

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCOY

Edicto

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad y su partido, don José Manuel Celada Alonso, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario hipotecario que previenen los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 286 de 1983, promovido por la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, representada por el Procurador de los Tribunales don Santiago Abad Miró contra don José Manuel Martínez Montilla, mayor de edad, soltero, empleado, vecino de Ibi, con domicilio a efectos de citaciones y requerimientos, en calle Dr. Arguiz, sin número, esquina a la de Tibi, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 1.800.000 pesetas de principal, más la suma de 274.590 pesetas de intereses vencidos y de 500.000 pesetas para costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca:

Por 1.800.000 pesetas de capital prestado su prorata de intereses vencidos 274.490 pesetas y 500.000 pesetas señaladas para costas:

Número veintiuno.—Vivienda centro, subiendo la escalera, en la sexta planta de altos o séptima desde tierra, del edificio en Ibi, calle Dr. Aguíz, sin número, esquina a la de Tibi. Es de tipo B, con una superficie construida de 143 metros y 15 decímetros cuadrados, y útil de 116 metros y 50 decímetros cuadrados, distribuidos en «hall», comedor-estar, cocina, despensa, lavadero, cuarto, digo cuatro dormitorios, dos baños, vestidor, pasillo y terraza. Linda: Derecha, entrando, patio común conlra de luces y vivienda derecha de su planta; izquierda, pared del edificio recayente a porción cedida al Ayuntamiento; fondo, la recayente a resto de procedencia y de Carlos Morán Guillem, y por su frente, descansillo de la escalera y vivienda izquierda de su planta.

Cuota de participación: Cuatro centésimas y veintinueve centésimas de obra, o sea 4,29 por 100.

Tiene como anexo un cuarto trastero, ubicado en la azotea, y señalado para su identificación con el mismo número que a la vivienda corresponde como componente.

Título: Compra a don Juan Pedro Sánchez Fernández, por escritura autorizada el 15 de abril de 1982, número 546 de protocolo.

Registro: Pendiente de inscripción, el antetítulo al tomo 688, libro 147 de Ibi, folio 223, finca 11.705, primera.

Cargas: Está libre de cargas, según manifiesta.

Situación arrendaticia: Está sin arrendar.

Valor: Dos millones novecientas cuarenta y ocho mil (2.948.000) pesetas.

Por el presente se anuncia la venta en segunda subasta pública, término de veinte días, de la finca anteriormente descrita, formando un lote único y por el precio del 75 por 100 del precio de valoración de la referida finca fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en el Palacio de Jus-

ticia de esta ciudad de Alcoy (Alicante), el día 29 de octubre próximo, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurrirán a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de venta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del precio pactado en la escritura de hipoteca y que aparece señalado a la finca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de oederlo a tercero.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 131, regla séptima de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución se hace público a los oportunos efectos.

En la ciudad de Alcoy a 3 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—14.915-C.

ALICANTE

Edictos

Don Agustín Vinaches Soriano, Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 930 de 1983, a instancias de Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, representada por el Procurador señor Caruana, frente a don José Fenoll Cano y doña Josefa Cánovas Moreno, sobre reclamación de 520.490 pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán, con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 21 de diciembre de 1984 y hora de las nueve, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Cuatro.—Finca urbana sita en término de las Torres de Cotillas, partido de Los Llanos y Los Cortijos, en calle sin nombre y sin número, de planta baja sólo, compuesta de vivienda, garaje y patio descubierta. Es de forma irregular y ocupa una superficie solar de 221 metros y 50 decímetros cuadrados. Distribuida en vestíbulo, pasa, estar-comedor, tres dormitorios, aseo y cocina. Es de tipo B y ocupa la vivienda una superficie construida de 90 metros y 37 decímetros cuadrados, para una útil de 71 metros 15 decímetros cuadrados, y el garaje ocupa una superficie construida de 22 metros y 10 decímetros cuadrados. Todo linda: frente, Oeste, calle sin nombre; derecha, entrando, fincas números 5, 6 y 7; izquierda, finca número 3, y espalda, con José Antonio López Alarcón. Está valorada en 874 700 pesetas.

Dado en Alicante a 25 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario.—14.661-C.

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 703 de 1983, a instancias de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, representada por el Procurador señor Caruana, frente a don Francisco Sirvent Asensí y doña María Antonia Zaragoza Giménez, sobre reclamación de 2.778.582 pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán, con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 21 de diciembre y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto

en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta.

Número 8 de orden general.—Vivienda izquierda, emplazada en la primera planta alta de la escalera segunda del edificio situado en esta ciudad de Villajoyosa, calle del General Mola, señalada con el número 16, que tiene una superficie cubierta de 145 metros y 62 decímetros cuadrados, distribuidos en comedor, cuarto de estar, vestíbulo, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina y galería, teniendo además 4 metros y 50 decímetros de terraza, lindante: frente, vivienda derecha de la misma planta y escalera y rellano y escalera segunda del edificio; derecha, entrando, calle de su situación; izquierda, accequia, y fondo, herederos de Isabel Llinares Lloret.

Valorada en 2.998.000 pesetas.

Dado en Alicante a 25 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario.—14.860-C.

Don José María Zaragoza Ortega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Alicante.

Por el presente edicto se hace público: Que el día 30 de octubre próximo, a las once quince horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en primera y pública subasta de los bienes que después se dirán, acordada en los autos, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 828 de 1982, seguidos por la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, contra don Jacinto Eduardo Vaello, vecino de Benidorm, calle Doctor Orts Llorca, número 2, 2.º.

Condiciones de la subasta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1. Parcela de terreno regadio plantada de diferentes árboles, situada en término de Benidorm, partida de Almafrá, comprensiva de 59 áreas y 75 centiáreas, o sea, 5.975 metros cuadrados, con derecho a media hora de riego Mayor de Alfaz del Pi y a día y medio de cada turno de quince, de la noria y balsa existentes en la finca de don Maximiliano Vaello Lorca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benidorm, al tomo 507, libro 10, folio 18, finca 1.012, inscripción 1.ª.

Valorada en 8.747.000 pesetas.

Dado en Alicante a 31 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, José María Zaragoza Ortega.—El Secretario.—14.862-C.

Don Faustino de Urquía y Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento del artículo

131 de la Ley Hipotecaria, número 101/1984, a instancia de don José Galvañ Mayor, representado por el Procurador señor Ochoa Poveda, contra la mercantil «Cerámica San José, S. A.», en cuyos autos se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y por precio pactado en la escritura de hipoteca, las fincas que se describirán. La subasta tendrá lugar el próximo día 7 de noviembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas salen a subasta por el precio pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, ese precio.

Segunda.—Todo licitador deberá consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio de la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca hipotecada

Un terreno que sirve para era de secar tierra, situado en la partida de los Angeles, término de Alicante, cuya superficie, de figura cuadrada, mide 70 metros en cada lado, lo que da un área de 4.900 metros cuadrados, y linda: Norte o frente, camino de cinco metros de ancho, trazados en terreno de doña Victoria Asensi y doña Adolfinia Andréu, que lleva a tierras de don Juan Bautista Rocamora y de éstas a la carretera de Alicante a San Vicente del Raspeig; Oeste, o derecha, entrando, tierras del citado don Juan Bautista Rocamora; Este o izquierda, y Sur o espalda, tierras de doña Victoria Asensi y doña Adolfinia Andréu. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, en el tomo 786, libro 487, folio 182, finca número 24.144.

Precio pactado en la escritura de hipoteca: 5.569.703 pesetas.

En Alicante a 1 de septiembre de 1984. El Magistrado-Juez, Faustino de Urquía y Gómez.—El Secretario judicial.—14.618-C.

Don Faustino de Urquía y Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 658/1982, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Alicante, representada por el Procurador señor Ochoa Poveda, contra don Juan Cano Marchante, vecino de Benidorm, en cuyos autos se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, en lotes separados, y precio pactado en la escritura de hipoteca, las fincas que se describirán.

La subasta tendrá lugar el próximo día 21 de noviembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas salen a subasta por el precio pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, ese precio.

Segunda.—Todo licitador deberá consignar previamente sobre la Mesa del Juz-

gado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio de la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas hipotecadas

A. Número 9 de orden general.—Apartamento señalado con la letra A, sito en la tercera planta alta del edificio denominado «Edén Park», en Benidorm, calle Lepanto. Ocupa una superficie de 50 metros 25 decímetros cuadrados, distribuidos en pasillo, comedor-estar, dos dormitorios, cuarto de baño, cocina y galería, teniendo además una terraza de 28 metros 44 decímetros cuadrados, y linda: Frente, pasillo común de distribución, apartamento señalado con la letra B de la misma planta y huecos del ascensor y escalera; derecha, entrando, vuelo del jardín de uso y disfrute del apartamento letra A de la planta baja y pasillo común de distribución; izquierda, vuelo del jardín de uso y disfrute del apartamento letra A de la planta baja, hueco del ascensor y pasillo común de distribución, y fondo, vuelo del jardín de uso y disfrute del apartamento letra A de la planta baja.

Cuota: Dos enteros veintiocho centésimas por ciento.

Inscripción: Tomo 375, libro 64, folio 23, finca número 8.999, inscripción 3.ª, sección 2.ª (según cajetín del Registro).

Precio tipo pactado en la escritura de hipoteca: 3.195.000 pesetas.

B. Número 10 de orden general.—Apartamento señalado con la letra B, sito en la tercera planta alta del edificio denominado «Edén Park», en Benidorm, calle Lepanto. Ocupa una superficie de 33 metros cuadrados, distribuidos en pasillo, comedor-estar, un dormitorio, cuarto de baño y cocina, teniendo además una terraza de 13 metros 27 decímetros cuadrados, y linda: Frente, pasillo común de distribución; derecha, entrando, apartamento señalado con la letra A de la misma planta; izquierda, apartamento señalado con la letra C de igual planta, y fondo, vuelo de la zona de acceso del edificio.

Cuota: Un entero treinta y ocho centésimas por ciento.

Inscripción: En el tomo 375, libro 64, folio 25, finca 6.901, inscripción primera, sección 2.ª (según cajetín del Registro).

Precio pactado en la escritura de hipoteca: 2.485.000 pesetas.

C. Número 11 de orden general.—Apartamento señalado con la letra C, sito en la tercera planta alta del edificio denominado «Edén Park», en Benidorm, calle Lepanto. Ocupa una superficie de 50 metros 25 decímetros cuadrados, distribuidos en pasillo, comedor-estar, dos dormitorios, cuarto de baño, cocina y galería, teniendo además una terraza de 28 metros 44 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo común de distribución, apartamento señalado con la letra B de la misma planta y huecos de ascensor y de la escalera; derecha, entrando, pasillo común de distribución y vuelo del jardín de uso y disfrute del apartamento letra B de la planta baja; izquierda, hueco del ascensor, pasillo común de distribución y vuelo del jardín de uso y disfrute del apartamento letra B de la planta baja, vuelo del jardín de uso y disfrute de dicho apartamento letra B de la planta baja.

Cuota: Dos enteros veintiocho centésimas por ciento.

Inscrita en el tomo 375, libro 64, folio 27, finca 6.903, inscripción 3.ª, sección segunda (según cajetín del Registro).

Precio pactado en la escritura de hipoteca: 3.195.000 pesetas.

Alicante, 1 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Faustino de Urquía y Gómez.—El Secretario judicial.—7.387-A.

Don Faustino de Urquía Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Alicante,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 769/81, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Alicante, representada por el Procurador señor Ochoa, contra don Manuel E. Juan Lidón, don Carlos F. Cabrera Román, don Ramón de Miguel Ramos, don Ramón Rubio Montano, don Manuel Martínez Andréu, doña Encarnación Sánchez Gisbert y don Manuel A. Cabrera Román, en reclamación de 7.900.000 pesetas de principal, intereses y costas, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio de su valoración, los bienes inmuebles que luego se dirán, señalándose al efecto el día 20 de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los postores una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio de valoración, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en la misma.

Segunda.—No se admitirá posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Tercera.—Podrán reservarse los licitadores la facultad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, previniéndose que deberán conformarse con ellos, y las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Primer lote:

Una participación indivisa de cuatro enteros y 83 centésimas por ciento de un solar para edificar, situado en esta ciudad de Alicante, calle Churruga, número 21, ángulo a la de Reyes Católicos, de una superficie de 613,50 metros cuadrados. Inscrita al libro 293, folio 88, Registro número 2, finca número 23.309. Valorada en dos millones trescientas mil (2.300.000) pesetas.

Segundo lote:

Una participación indivisa de cinco enteros y 57 centésimas por ciento de un solar para edificar, sito en Alicante, en la calle Churruga, número 21, ángulo a la de Reyes Católicos. Inscrita al libro 293, folio 91, Registro número 2, finca 23.309. Tiene una superficie de 613,50 metros cuadrados. Valorada en dos millones quinientas mil (2.500.000) pesetas.

Tercer lote:

Una participación indivisa de cuatro enteros seis centésimas por ciento, de un solar para edificar, sito en la calle Churruga, número 21, con una superficie de 613,50 metros cuadrados. Inscrita al libro 293, folio 91, finca 23.209. Valorada en un millón novecientas mil (1.900.000) pesetas.

Cuarto lote:

Chalé número 1 del complejo residencial «Los Dos Chalets», situado en la partida de La Condomina, en término de

Alicante, compuesto de dos plantas y una superficie de 122,40 metros cuadrados. Inscrito al libro 432, folio 82, finca 28.094. Valorada en cuatro millones (4.000.000) de pesetas.

Quinto lote:

Urbana número 7, vivienda en la izquierda desde el descansillo de la escalera del piso 3.º de la casa número 8 en la avenida Alcalde Suárez Llanos, de esta ciudad, de una superficie de 78,35 metros cuadrados. Inscrita al libro 8, folio 42, finca 399. Valorada en dos millones cien mil (2.100.000) pesetas.

Sexto lote:

Una participación indivisa de cuatro enteros y 83 centésimas por ciento, de un solar para edificar sito en Alicante, calle Churruga, número 21, ángulo a la de Reyes Católicos, con una superficie de 613,50 metros cuadrados. Valorada en dos millones doscientas mil (2.200.000) pesetas.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de las fincas embargadas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Por medio del presente, se notifica la celebración de la subasta a los demandados que se encuentran en ignorado paradero.

Dado en Alicante a 1 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Faustino de Urquía Gómez.—El Secretario judicial.—7.388-A.

Don Faustino de Urquía y Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 260 de 1983, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Alicante, representada por el Procurador señor Ochoa Poveda contra don Emilio Abad Moreno, vecino de Novelda, en cuyos autos se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, las fincas que se describirán.

La subasta tendrá lugar el próximo día 12 de noviembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas salen a subasta por el precio pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, ese precio.

Segunda.—Todo licitador deberá consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio de la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca hipotecada

Númer. 15.—Vivienda de tipo B, situada en la quinta planta de viviendas, a la izquierda accediendo al descansillo de la escalera. Ocupa una superficie construida de 153 metros 85 decímetros cuadrados, y útil de 132 metros 87 decímetros cuadrados. Compuesta de vestíbulo, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, coc-

na, despensa, dos baños, galería a patio y terrazas delanteras a calles. Linda, vista de frente desde la calle Cervantes, a la que da su fachada; por la derecha, calle Valle Inclán; por la izquierda, vivienda de tipo A de esta planta, patio primero de luces y rellano de la escalera, y por el fondo, rellano de la escalera y cubierta de vivienda tipo C, de la cuarta planta. Cuota de 6,30 por 100.

Pendiente de inscripción, estándolo su antecedido al libro 433, folio 87, finca número 32.324, inscripción primera de Novelda.

Precio pactado en la escritura de hipoteca: 2.528.000 pesetas.

Dado en Alicante a 1 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Faustino de Urquía y Gómez.—El Secretario judicial.—7.460-A.

Don Faustino de Urquía y Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 423/1983, a instancia de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, representada por el Procurador señor Caruana, contra don Juan Orenes Muñoz, casado con doña Josefa Vera Cano, en cuyos autos se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100, las fincas que se describirán.

La subasta tendrá lugar el próximo día 5 de noviembre a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas salen a subasta por el precio pactado en la escritura de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, ese precio.

Segunda.—Todo licitador deberá consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio de la subasta.

Tercero.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca hipotecada

Una casa planta baja y un piso alto, cubierta de terraza, en término de Murcia, partido de San Benito, Carril de la Parada; la planta baja destinada a local comercial y el piso a vivienda, distribuidos el primero en nave, terraza y patio, y la segunda en dormitorios, comedor-estar, cocina, aseo y terraza. Ocupa una superficie de 175 metros 50 decímetros cuadrados; que linda: Al Norte, resto de la finca de donde se segregó: Sur, Miguel Vera Castillo; Este, Joaquín Sánchez, brazal y entrada por medio, y Oeste, casa de Carlos Contreras Martínez. Inscrita al tomo 42 de la sección 8.ª, folio 147, finca número 3.556, inscripción tercera.

La finca sale a subasta por el precio convenido en la escritura de hipoteca de 1.854.250 pesetas, con la rebaja del 25 por 100.

Alicante, 1 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Faustino de Urquía y Gómez.—El Secretario judicial.—14.901-C.

ALMAZAN

Edicto

Don Carlos Alonso Martirena y Martínez de Azagra, Juez de Distrito en régimen temporal y en funciones de Juez de Instrucción de esta villa y su partido,

Hace saber: Que por medio del presente, se llama, emplaza y cita a la usuaria lesionada doña María Francisca Morillo Caeillo, de treinta y seis años, casada, hija de Manuel y Paula, sus labores, natural de Talarrubias y vecina de Alemania, Hubenstr. 27, al objeto de que, en el plazo de diez días, comparezca en este Juzgado a fin de recibirle declaración, ofrecerle el procedimiento, y ser reconocida por el Médico Forense.

Pues así lo tengo acordado en diligencias previas número 138/1984, incoadas a virtud de accidente de circulación ocurrido el día 7 de los corrientes a la altura del kilómetro 162,200 de la RN-II, término de Arcos de Jalón, por salida de la calzada del turismo MA-TT-527.

Dado en Almazán a 11 de septiembre de 1984.—El Juez de Instrucción, Carlos Alonso Martirena.—El Secretario judicial. 11.678-E.

ALMENDRALEJO

Don Carlos Jesús Carapeto Marqués de Prado, accidentalmente Juez de Primera Instancia de Almendralejo y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia del Procurador don Víctor Manuel Elías Pérez, en nombre y representación de «Francisco Cano, S. A.», domiciliada en esta población, sobre que se declare en suspensión de pagos con un activo de 120.768.274 pesetas y un pasivo de 107.239.319 pesetas, y en providencia de esta fecha he acordado hacer pública dicha solicitud de suspensión de pagos a fin de que tengan conocimiento los acreedores y demás personas interesadas.

Dado en Almendralejo a 28 de julio de 1984.—El Juez, Carlos Jesús Carapeto Marqués de Prado.—El Secretario.—14.699-C.

ALMERIA

Edictos

Juan Martínez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 172 de 1984, se sigue procedimiento sumario especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, representada por el Procurador don José Terriza Bordiú, contra los bienes especialmente hipotecados por don Miguel Panuela Fernández y doña María Nieves Fernández Pardo, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados por los demandados y que al final del presente edictos se relacionarán, para cuya subasta se ha señalado el día 25 de octubre de 1984, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo de subasta el de la valoración de los bienes, ascendente a 4.340.000 pesetas.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado previamente el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Que no se han suplido previamente la falta de titulación, debiendo conformarse los licitadores, respecto del ti-

tulo, con lo que resulta de los autos y de la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Vivienda tipo A, señalada con el número 25 de los elementos individuales, sito en la planta segunda con acceso por el portal número dos del edificio de seis plantas, que es la parcela número 42 de la urbanización «Aguadulce», término de Roquetas de Mar. Ocupa una superficie construida de 121 metros con 16 decímetros cuadrados y su útil de 88 metros y 7 decímetros cuadrados, que linda: Al Norte, Sur y Este, con zona verde o libre del edificio, y al Oeste, caja de escaleras, rellano distribuidor, caja de ascensor y vivienda tipo B de igual planta y acceso.

La descrita hipoteca quedó inserta en el folio 170, al tomo 1.345, libro 132 de Roquetas de Mar, finca número 13.366, inscripción sexta.

Dado en Almería a 24 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez.—Ante mí.—7.664-A.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Almería y su partido,

Hace saber: Que ante este Juzgado, y con el número 136/1983, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, Institución benéfico-social que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Jaime Morales, contra los bienes especialmente hipotecados por doña Francisca Viola Rubio, mayor de edad, casada, vecina de Almería, que responde de un préstamo hipotecario del que se adeudan 1.350.000 pesetas de principal, intereses al 16,60 anual y comisión del 0,10 por 100 trimestral, y un crédito supletorio de 270.000 pesetas, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que luego se dirán, y que responden de mencionadas cantidades.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, avenida Reina Regente, sin número, el día 12 de noviembre de 1984, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.771.500 pesetas, que es el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta.

Los licitadores deberán consignar en la Mesa de este Juzgado previamente una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de subasta para poder tomar parte en la misma.

No se admitirán posturas inferiores a la cantidad señalada como tipo para la subasta.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los números 1 y 2 de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la Institución actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se llevará a efecto el remate con facultad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Vivienda tipo A), sita en la planta primera alta, señalada con el número 2 del pasillo de la planta y con el número 24 de los elementos individuales del edificio de nueve plantas denominado «Escorpio III», situado en la calle de Joaquín Peraita, sin número, de esta capital; ocupa una superficie construida de 85 metros y 45 decímetros cuadrados, más 10 metros y 56 decímetros cuadrados de la parte proporcional en los elementos comunes, lo que hace un total de superficie construida de 96 metros y 1 decímetro, siendo la útil de 81 metros y 25 decímetros todos cuadrados. Lindante: Norte, pasillo de entrada; Levante, otra vivienda tipo A) de la misma planta señalada con el número 3 del pasillo de la planta; Sur, con la calle prolongación de la de Berenguel, y Poniente, con vivienda tipo A) de la misma planta, señalada con el número 1 del pasillo de la planta. Linda, además con los vientos de Norte, Sur y Poniente, con patio de luz y ventilación. Su cuota de participación en los elementos, pertenencias y servicios comunes del edificio de que forma parte y por tanto de los beneficios y cargas del mismo, es la de 1.0850. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, al folio 114 del tomo 1.257, libro 700 de Almería, finca número 47.995, inscripción segunda.

Dado en Almería a 1 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.665-A.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Almería y su partido,

Hace saber: Que ante este Juzgado, y con el número 599/1982, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, Institución benéfico-social que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Jaime Morales Abad, contra los bienes especialmente hipotecados por Sociedad Agraria de Transformación número 18.210, que responde de un préstamo hipotecario del que se adeudan 11.000.000 de pesetas de principal, intereses al 18 por 100 anual y comisión del 0,50 por 100, y un crédito supletorio de 3.300.000 pesetas, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que luego se dirán, y que responden de mencionadas cantidades.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, avenida Reina Regente, sin número, el día 15 de noviembre de 1984, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 24.200.000 pesetas, en que fue tasada la finca.

Los licitadores deberán consignar en la Mesa de este Juzgado previamente una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de subasta para poder tomar parte en la misma.

No se admitirán posturas inferiores a la cantidad señalada como tipo para la subasta.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los números 1 y 2 de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las car-

gas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Institución actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Tierra de secano, erial y pastos, en el paraje Puesto de la Muela, pago de La Cumbre, en el campo y término de Dalias, con una superficie de 32 hectáreas 87 áreas 7 centiáreas y 75 decímetros cuadrados, que linda: Norte, con franja de terreno de 5 metros de anchura, propiedad de don Agustín González Mozo, que la separa de otra franja de terreno de igual anchura, propiedad del mismo, que a su vez la separa de otra finca segregada de la misma matriz, hoy propiedad de la Sociedad Agraria de Transformación número 18.210, y por cuya franja discurre una tubería; Levante, otra franja de terreno de 10 metros de anchura propiedad de don Agustín González Mozo (hoy finca agrupada), por donde discurre una tubería en toda la longitud de este lindero; Sur, finca matriz y parcelas propiedad de don Agustín González Mozo, hoy finca agrupada y propiedad de la Sociedad Agraria de Transformación número 18.210, y Poniente, finca La Cumbre, propiedad de don Agustín González Mozo y finca de Diego Jiménez Gómez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja, al tomo 1.139, libro 433, folio 80, finca número 36.174, inscripción segunda.

Dado en Almería a 3 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.668-A.

BARCELONA

Edictos

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta ciudad, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.081-M de 1982, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Juan Bautista Bohigues Cloquell, en nombre y representación de «Corporación Hipotecaria, S. A.», contra la Entidad «Isard, Sociedad Anónima», domiciliadas en esta ciudad, calle Dr. Carulla, 47. 6.º, 1.ª, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, de las fincas especialmente hipotecadas que se dirán, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados (paseo) de Lluís Companys, números 1 y 3, planta cuarta, el día 24 de octubre próximo, a las diez horas, y se advierte a los licitadores que las posturas podrán hacerse sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de oeder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del

actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas hipotecadas, objeto de subasta, son las siguientes:

Número siete.—Vivienda, piso primero, puerta tercera, escalera B, de la casa situada en Morell, formando chaflán a las calles A y B. Consta de recibidor, paso, comedor-estar con terraza, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina con galería y lavadero y terraza. Cabida 98 metros 14 decímetros cuadrados de superficie útil. Linda: Al frente, tomando como tal la calle A, con dicha calle; a la derecha, entrando, con vivienda puerta tercera de igual planta y escalera, hueco y rellano de escalera por donde tiene su entrada y vivienda puerta quinta de igual planta, escalera A, y al fondo, con finca de particulares. Cuota en la propiedad horizontal, 3 enteros 345 milésimas por 100.

Registro: Tarragona, tomo 1.095, libro 36 de Morell, folio 321, finca 1.981, inscripción primera.

Número dieciocho.—Vivienda piso tercero, puerta cuarta, escalera de la casa situada en Morell, formando chaflán a las calles A y B. Consta de recibidor, paso, comedor-estar con terraza y cuatro dormitorios, baño, aseo y cocina con galería y lavadero. Cabida 92 metros 70 decímetros cuadrados de superficie útil. Linda: Al frente, tomando como tal la calle A, con dicha calle B, y vivienda puerta quinta de igual planta y escalera; a la izquierda, con vivienda puerta tercera y hueco y rellano de escalera, por donde tiene su entrada, y al fondo, con patio de luces y vivienda puerta quinta de igual planta y escalera. Cuota de la propiedad horizontal, 3 enteros 620 milésimas por ciento.

Registro: Tarragona, tomo 1.095, libro 36 de Morell, folio 243, finca 1.992, inscripción primera.

Número veintidós.—Vivienda piso cuarto, puerta tercera, escalera B, de la casa situada en Morell, formada chaflán a las calles A y B. Consta de recibidor, paso, comedor-estar y cocina con galería y lavadero, cabida 86 metros 26 decímetros cuadrados, de superficie útil. Linda: al frente, tomando entrada, con vivienda puerta cuarta de igual planta y escalera, patio de luces y rellano y hueco de escalera por donde tiene su entrada y vivienda puerta quinta de igual planta y escalera; a la izquierda, vivienda puerta al fondo, con proyección vertical de la terraza de la planta primera y la puerta quinta de igual planta y escalera. Cuota en la propiedad horizontal, 3 enteros 370 milésimas por 100.

Registro: Tarragona, tomo 1.128, libro 37 de Morell, folio 1, finca 1.996, inscripción primera.

Número veinticuatro.—Vivienda piso cuarto, puerta quinta, escalera B de la casa situada en Morell, formada por chaflán a las calles A y B. Consta de recibidor, paso, comedor-estar, tres dormitorios, uno de ellos con terraza, baño, aseo y cocina con galería y lavadero. Cabida 72 metros 91 decímetros cuadrados de superficie útil. Linda: Al frente, tomando como tal la calle B, con la misma; a la derecha, entrando, con finca de particulares; a la izquierda, con vivienda puerta cuarta de igual planta y escalera, hueco y rellano de escalera y vivienda puerta cuarta de igual planta y escalera. Cuota en la propiedad horizontal de 2 enteros 850 milésimas por 100.

Registro: Tarragona, tomo 1.128, libro 37 de Morell, folio 5, finca 1.998, inscripción primera.

Dichas fincas fueron valoradas en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 1.500.000 pesetas cada una de ellas, y fue el tipo respectivo de la segunda subasta de 1.125.000 pesetas.

Barcelona, 17 de julio de 1984.—El Secretario, Juan Mariné.—3.906-D.

Don Miguel Angel Fernández Otero, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 2,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 855/84-M, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga en forma de pobre, contra don Miguel Abraham Zamorano, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera pública subasta el día 5 de noviembre próximo a las diez horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca números 10 a 16, de la calle Teide, segundo cuerpo del edificio, piso bajos 6.ª de la localidad de Prat de Llobregat. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet 3, al tomo 806, folio 59, libro 219 de Prat de Llobregat, finca número 20.780, inscripción 3.ª Valorada en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 27 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Miguel Angel Fernández Otero.—El Secretario.—7.462-A.

Don Agustín Ferrer Barriendos, accidental, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 1.601/83 por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, con beneficio de pobreza, contra doña Rosario López Piñero y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 26 del próximo mes de octubre, a las doce horas en la Sala de Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y devolviéndose, seguidamente del remate, dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de tres millones

cuatrocientas ochenta y ocho mil pesetas (3.488.000).

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca que se subasta

Departamento número 38.—Piso 2.º, puerta 2.º, escalera B, del edificio señalado con los números 10 y 12, en la calle General Palafox, de la Urbanización «El Castillo», de Castelldefels, destinado a vivienda. Mide la superficie de 83 metros 1 decímetro cuadrado. Coeficiente, 1,38 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 187, libro 73 del Ayuntamiento de Castelldefels, folio 180, finca 22.050.

Dado en Barcelona a 27 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—7.463-A.

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 8, accidentalmente,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.221/82 (2.º), instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (que litiga como pobre), contra «Promotora San Jorge, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de la primera pública subasta el día 12 de noviembre a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Departamento número 16 de la calle Camp y Herzegovino, números 2 y 4, piso 1.º, 3.º, de la localidad de Barcelona. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 688, folio 25, libro 688 de S. Gervasio, finca número 33.590, inscripción 1.º. Valorado en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Barcelona, 30 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario, J. M. Pugnare.—7.467-A.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona se sigue el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias del Procurador don Jaime Sicart y Girona, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros contra don Luis Sibat y don Valentín Codina, autos 723/1984-1.º, por cuantía de 498.391,10 pesetas, en el que por proveído de esta fecha he acordado sacar por primera vez en pública subasta el inmueble que luego se dirá, señalándose para la misma el día 8 de noviembre próximo, a las once horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá para tipo de subasta la suma de 900.000 pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como las cargas y gravámenes, si los hubiere, al crédito del actor, ello, los anteriores y los preferentes, continuarán subsistiendo, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Tercera.—Todo postor que concurra a la subasta, a excepción del acreedor demandante, deberá consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta, previamente, para tomar parte en la subasta.

Entida.º número 2.—Vivienda en la planta baja, puerta 2.º, de la casa sita en el pueblo de Cunit, con frente a la calle del Sol, sin numerar todavía en la Urbanización «Cal Segú». Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, al tomo 576, libro 37 de Cunit, folio 95, finca número 2.911, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 31 de julio de 1984. El Magistrado - Juez.—El Secretario.—7.464-A.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 724/83-D, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga con el beneficio de pobreza, contra don Nicolás Cánovas Caparrós y doña Isabel García Grimá, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera pública subasta el día 22 de octubre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de la subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca sin número, de la calle San Antonio María Claret, piso bajo 3.º, escalera 2, de la localidad de Tarragona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona, al tomo 781, folio 8, libro 273 de Tarragona, finca número 15.131, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 2.625.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 31 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario judicial.—7.872-A.

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo número 1.871/1983-V, por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga de pobre, contra don Salvador Caballero Fernández y doña Francisca Sánchez Franco, y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo

que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 23 del próximo mes de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia del Juzgado, y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 3.000.000 de pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca que se subasta

«Número 21. Local destinado a vivienda, piso 5.º, puerta 4.º, del cuerpo de casa con salida a la calle Iglesia. Es la vivienda puerta 4.º del piso 5.º, de la casa número 55, con frente a las calles Iglesia e Isaac Peral, en la que le corresponde el número 22, del término de Castelldefels, tiene una superficie útil aproximada de 61 metros 87 decímetros cuadrados y terraza de 5 metros 3 decímetros cuadrados; se compone de recibidor, comedor-estar, baño, cocina tres dormitorios y lavadero en patio de luces.»

Inscrita en el Registro número 4 de Hospitalet de Llobregat, tomo 287, libro 133 de Castelldefels, folio 33, finca 13.246, inscripción tercera.

Barcelona a 1 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario, Ricardo Gómez.—7.710-A.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia, número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 1.705/80-T, instado por «Banco Hispano Americano, S. A.», contra Alberto Capellas Fatjo y otro, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera y pública subasta para el día 16 de noviembre de 1984, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 20 por 100 del tipo de esta subasta, no se admitirán posturas que no cubran los 2/3 de aquél y subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito. Se hace constar que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría para ser examinados por los lici-

tadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros.

Mitad indivisa de la finca de la calle Manresa, del término municipal de Avinyó, de la localidad de Avinyó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa, al tomo 1.192, folio 18, libro 20 de Avinyó, finca número 1.005. Valorada en la cantidad de 3.063.470 pesetas, que es su mitad indivisa.

Dado en Barcelona a 3 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario judicial.—14.690-C.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.251/82-N promovidos por el Procurador de los Tribunales don Narciso Ranera Cahis, en nombre y representación de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga como pobre, contra don Joaquín Rodoreda Ballús, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio que se dirá, de la finca especialmente hipotecada que se dirá; y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de Juzgados, Passeig de Lluís Companys, números 1 y 3, 4.ª planta, el día 12 de noviembre próximo; a las once horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

«Número 1. Local en planta baja, destinado a usos comerciales o industriales permitidos por las Ordenanzas, sitos en esta ciudad, barriada de San Martín de Provinsals, número 87, de la calle Arzobispo Padre Claret, antes calle Coello. Tiene un altillo en su parte posterior. Tiene una superficie de 167 metros 70 decímetros cuadrados en planta baja y 50 metros cuadrados en su altillo. Linda: tomando como frente el del edificio, por frente, con calle de situación por donde tiene su entrada, ascensor y cuarto de contadores; derecha, entrando, con finca de don Matías Aguilar; izquierda, vestíbulo general del edificio, escalera y ascensor y finca de don Miguel Abella, y fondo, con finca de doña Margarita Martí. Tiene una cuota de participación en el total del valor del inmueble de 18 enteros 30 centésimas por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de esta capital, al tomo 1.533, libro 1.316, Sección Primera, folio 230, finca 31.903, inscripción primera.

Tipo de subasta: Precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Dado en Barcelona a 7 de septiembre de 1984.—El Juez.—El Secretario, Juan mero 3 de Barcelona.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Barcelona.

Hago saber: Que por el presente que se expide en méritos de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña Francisca Sanjuán Montull, bajo número 346 de 1983-M, se hace constar haberse sufrido error mecanográfico al consignar el día para la segunda subasta de las fincas hipotecadas, 11 de noviembre próximo, y hora de las doce de su mañana, cuando en realidad está señalada para el día 13 de noviembre, y hora de las doce. Lo que se hace constar a los efectos correspondientes.

Barcelona, 8 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—7.709-A.

BILBAO

Edictos

Doña María Margarita Robles Fernández, Magistrada-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (Sección 1.ª).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 292/84, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios legales de pobreza, contra don Miguel García Yuste y esposa, sobre ejecución préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 5 de noviembre próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, que fue de 3.650.000 pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Vivienda izquierda o tipo B de la planta alta segunda, con acceso por el portal de la casa número 1, que tiene una superficie de 60,84 metros cuadrados. Le es anejo inseparable el camarote número 3, y forma parte del edificio sito en la manzana 177, de Begoña, con fachada principal a la calle Sagarmínaga, entre las

casas número 10 de Pintor Losada y la casa número 48 de la calle Sagarmínaga. Inscrita al tomo 520, libro 520 de Begoña, folio 217, finca 1.040, décima.

Dado en Bilbao a 19 de julio de 1984. La Magistrado-Juez, María Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—7.477-A.

Doña María Margarita Robles Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (Sección 1.ª).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.099/82, a instancia de «Delclaus y Cia., Central Vidriera, S. A.», contra don Rogelio Alvarez Piñera y otro, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 31 de octubre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, que en esta segunda sale con rebaja del 25 por 100 respecto de la primera.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o Establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca de labor, pasto y roza, sita en el barrio de Rodavigo, Parroquia de Quintueles, de 69 áreas, y 12 centiáreas, inscrita al libro 541, folio 12, finca 48.911.

Tipo de subasta, para esta segunda: 1.296.000 pesetas.

2. Finca a prado llamada «Pieza del medio», en Quintueles, de 12 áreas y 50 centiáreas, inscrita al libro 541 folio 112, finca 69.825.

Tipo de subasta, para esta segunda: 234.375 pesetas.

3. Finca de pasto y roza, llamada «De Escalera», cerrada sobre sí, en el barrio de Santa Ana, parroquia de Quintes de 1 hectárea y 64 áreas, inscrita al libro 447, folio 215, finca 60.896.

Tipo de subasta, para esta segunda: 3.075.000 pesetas.

4. Finca a prado que hoy llaman «Del Abueo», antes denominada «Llosa de junto a casa», sita en el barrio de Santa Ana, parroquia de Quintes, de 15 áreas y 72 centiáreas, inscrita al libro 447, folio 221, finca 60.899.

Tipo de subasta: 294.750 pesetas.

5. Finca a roza, con pinos y castaños, llamada «Lladén la Escalera», en el término de Quintes, barrio de Santa Ana, de 15 áreas inscrita en el libro 305 folio 247, finca 25.389.

Tipo de subasta, para esta segunda: 281.250 pesetas.

6. Finca llamada «El Moreno», a prado, en barrio de Santa Ana, de 1 hectárea 62 áreas, inscrita al libro 533, finca 69.846.

Tipo de subasta, para esta segunda: 3.037.500 pesetas.

7. Finca llamada «Tras la casa», sita en Quintueles, de 85 áreas 56 centiáreas, inscrita al libro 461, folio 61, finca 49.495.

Tipo de subasta para esta segunda: 1.602.250 pesetas.

8. Finca en el barrio de «Priuz», parroquia de Quintueles, llamada «Cierro del Monte Allá», de 23 áreas (libro 608, folio 175, finca 70.622).

Tipo de subasta para esta segunda: 431.250 pesetas.

9. Parcela de terreno de 1.441 metros y 10 centímetros cuadrados en el lugar denominado «Pieza del Medio», parroquia de Quintos, dentro de ella se ha construido un edificio de una sola planta, compuesta en realidad de dos naves paralelas y contiguas entre sí. Mide 18 metros de frente (libro 600, folio 175, finca 66.780).

Tipo de subasta, para esta segunda: 3.750.000 pesetas.

10. Urbana, Casa destinada a vivienda, sita en el término de la parroquia de Quintueles, concejo de Villaviciosa. consta de planta baja con porche y con terraza sobre planta-baja. Tiene 10 metros de frente por 10 de fondo, o sea, 100 metros cuadrados, con terreno accesorio que mide 480,70 metros cuadrados; linda: por el frente o Sur, en una longitud de 15 metros con la carretera de Gijón a Villaviciosa (libro 527, folio 136, finca 67.039).

Tipo para esta segunda subasta: pesetas 6.000.000.

Dado en Bilbao a 20 de julio de 1984. La Magistrado-Juez, María Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—14.919-C.

Doña María Margarita Robles Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (Sección 1.ª).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 476/84, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios legales de pobreza, contra doña María Angeles del Reguero Escobar, sobre ejecución de hipoteca, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 6 de noviembre próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, que fue de 2.700.000 pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Vivienda del piso 1.º izquierda, delantera de la siguiente: Casa séxtuple, antes sin número, en la calle Jardines, del ba-

rrío de Recaldeberri, de Bilbao, hoy número 16 de la calle «L», que ocupa una superficie de 274 metros cuadrados. Referencia registral: Tomo 752, libro 508 de Bilbao, folio 156, finca 20.449-4.ª.

Dado en Bilbao a 21 de julio de 1984. La Magistrado-Juez, María Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—7.478-A.

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, bajo el número 132/83, a instancia de «Banco de Vizcaya, S. A.», representado por la Procuradora señora Barreda, contra don Elías Narváez Corral y doña María Paulina Van Uxem Maulny, en los que por resolución de este día he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para la celebración del remate el día 30 de octubre y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado (puerta 424), con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte de la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del mismo.

Tercera.—Pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bien objeto de subasta

Piso 3.º izquierda de la casa número 3 bis, hoy 5, de la calle Sarrikobaso, de Algorta-Getxo, valorada en la cantidad de 3.200.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 26 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—14.688-C.

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho y Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao, accidental,

Hago saber: Que en este Juzgado, Sección Primera, con el número 151 de 1984, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, que litiga en concepto de pobre, representada por la Procuradora señora Rodríguez, contra don Fidel Aguirre Azcona y esposa, doña María Teresa García García, en los que he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días hábiles, los bienes especialmente hipotecados al demandado que se dirán.

El remate tendrá lugar el día 19 de octubre, y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No serán admitidas posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, que fue de pese-

tas 4.000.000, es decir, 3.000.000 de pesetas.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los títulos de propiedad están suplidos por la correspondiente certificación registral, la cual, con los autos, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde los interesados pueden examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente sin derecho a exigir otra, y que las cargas preferentes al crédito que se ejecuta, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, aceptándose el rematante y subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin que el precio del remate sea destinado a su extinción.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana: Vivienda izquierda, interior, del piso 5.º, de la casa señalada con el número 69, hoy 57, de la calle María Díaz de Haro, de Bilbao.

Dado en Bilbao a 28 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—7.696-A.

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho y Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 717/1983, se tramitan autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, representado por la Procuradora señora Rodríguez Moliner contra don Ramón Angel Díez Calleja y su esposa, doña María Luisa Alonso Zorrilla, sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se dirán, señalándose para la celebración del remate el próximo día 26 de octubre, y hora de las diez, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (puerta 426), con las siguientes prevenciones:

Primera.—Que por ser tercera se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 de la que sirvió para la segunda, o sea, 2.250.000 pesetas.

Tercera.—Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes objeto de subasta

Departamento número 21 o vivienda derecha, tipo F, situada a la derecha según se sube, de la escalera denominada A, de la planta 3.ª, forma parte del edificio situado en Baracaldo, señalado con el número 1, de la calle Calvo Sotelo.

Dado en Bilbao a 30 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—7.695-A

Don Adrián Celaya Ibarra, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (Sección 1.ª).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 912/84, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios de justicia gratuita, contra don Francisco Nozal Olalla, sobre ejecución de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 7 de noviembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, fijado en pesetas 2.400.000.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuación subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Departamento número 12, letra B, vivienda izquierda del piso 5.º de una superficie útil aproximada de 68,80 metros cuadrados. Está distribuida en hall, cocina, baño, tres dormitorios, comedor-estar, despensa y solana y forma parte de la casa doble, actualmente sin número, en el barrio de Zamacoa, término municipal de Galdácano.

Dado en Bilbao a 4 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Adrián Celaya Ibarra.—El Secretario.—7.700-A.

Don Adrián Celaya Ibarra, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (Sección 1.ª).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 518/83, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios de justicia gratuita, contra don Ambrosio Fresno Sancho y otra, sobre ejecución hipotecaria, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 8 de noviembre próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que esta tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o Establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda hipoteca que fue de 750.000 pesetas.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Vivienda izquierda, subiendo la escalera del piso 1.º, elemento número 8. Mide aproximadamente 85,88 metros cuadrados. Le es anejo el camarote número 4 y forma parte de la casa número 11, antes 9, de la calle Autonomía, de Sestao. Inscripción: Tomo 1.805, libro 126 de Sestao, folio 193, finca 10.174.

Dado en Bilbao a 5 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Adrián Celaya Ibarra.—El Secretario.—7.699-A.

CASTELLON

Don José Antonio Ochoa Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Castellón de la Plana, en funciones, por vacante del titular.

Hago saber: Que por providencia de fecha de hoy, dictada en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 451 de 1983, promovidos por el Procurador don Manuel Iranzo Barceló, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón, contra don Angel Martín Chamorro y doña Leocadia Rosario Cifuentes Gascón, he acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días y precio de tasación que luego se dirá, los bienes que se describen y cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Hermanos Bou, el próximo día 22 de noviembre, a las once horas. Para tomar parte en ella será condición indispensable consignar en la Mesa del Juzgado o en establecimiento adecuado una cantidad igual al menos al 25 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran la valoración según escritura que sirve de tipo; que el remate podrá obtenerse a calidad de cederlo a un tercero; que las consignaciones se devolverán salvo la del mejor postor, que se retendrá como parte del precio y garantía de la obligación; y que entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación según consta en los autos y la certificación del Registro aportada a que se refiere la regla 4.ª, y que están de manifiesto en Secretaría; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Veinte.—Tercer piso elevado, izquierda, esquina, número 20 del edificio sito en la ciudad de Burriana, calle Juan XXIII, sin número, destinado a vivienda de protección oficial subvencionadas, puerta de la escalera número 11 de acceso, dividida en habitaciones, tip. C), de 92 metros y 73 decímetros cuadrados de superficie útil, lindante: frente, calle de la Esperanza; derecha, mirando a dicha fachada, la escalera y vivienda 18 del edificio; izquierda, calle del Cardenal Benlloch, y detrás, la vivienda número 21 del edificio y la citada escalera. Participa de 6 enteros y 28 centésimas por 100 de las partes comunes del edificio a que se refiere el artículo 98 del Código Civil, que representa 6 enteros 28 centésimas

por 100 del valor total del edificio y en esta última proporción en los beneficios y cargas del edificio.

La hipoteca fue inscrita al libro 281 de Burriana, folio 167, finca 33.810, inscripción segunda del Registro de Nules. Precio de tasación: 306.900 pesetas.

Dado en Castellón a 3 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, en funciones, José Antonio Ochoa Fernández.—El Secretario.—7.712-A.

CORDOBA

Edictos

Don Julio Márquez de Prado Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba.

Hago saber: Que en los autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 269 de 1984, a instancia de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, contra don José Pérez de la Lastra Sillero, he acordado sacar a pública y primera subasta, el siguiente inmueble hipotecario:

Número 9. Piso 2.º, letra «D», de la casa número 22, situado en la calle Damasco, de esta capital. Ocupa una superficie útil de 92 metros cuadrados, y linda: por su derecha, visto desde la calle La Previsión, con el piso 2.º letra «C», rellano de la escalera y patio de luces; por su izquierda, con la casa números 18 y 20 de la calle La Previsión, propia del señor Perea Barrera, y por su fondo, con el rellano de la escalera, patio de luces y el piso 2.º, letra «A»; consta de «hall», cocina, terraza-lavadero, estar-comedor, pasillo, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza exterior. Se le asignó un porcentaje con relación al total valor de la casa, elementos comunes y gastos de tres enteros cuarenta centésimas por ciento.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 13 de diciembre próximo, a las doce horas, y para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 1.344.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior, pudiendo hacerse el remate, a calidad de cederlo a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del citado artículo están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiera, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 28 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Julio Márquez de Prado Pérez.—El Secretario.—7.393-A.

Don Julio Márquez de Prado Pérez, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 488/1982, a instancia de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, contra don Emilio Rojas Obrero, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma el próximo día 6 de noviembre, a las

once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de esta subasta es el que figura al final de la descripción de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad y pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de las mismas.

Bienes que se sacan a subasta

Piso vivienda letra A, situado en planta baja del bloque de viviendas y locales comerciales ubicado en la calle Pintor Lozano Sidro, de esta capital, a cuya calle recaen dos puertas de entrada, señaladas con los números 1 y 2. Tiene su acceso por el portal número 2. Ocupa una superficie construida, incluidos elementos comunes, de 96 metros 80 decímetros cuadrados. Linda, visto desde la calle Pintor Lozano Sidro; por la derecha, con el piso vivienda letra B y pasillo de acceso a las viviendas; por la izquierda con el piso vivienda letra A, con acceso por el portal número 1, y patio de luces y por el fondo, con el piso vivienda letra B, local comercial en planta baja y patio de luces. Consta de «hall», estar-comedor, pasillo distribuidor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo. Le corresponde el uso exclusivo de a mitad del patio de luces con el colindante, sin que en el mismo puedan construirse edificaciones de ninguna clase, temporales ni fijas. Se le asignó un porcentaje con relación al total valor del bloque, elementos comunes y gastos, de tres enteros doce centésimas por ciento. Inscrito en el Registro número 2, al tomo 539 libro 427, número 189, sección primera, finca número 13.451. Tipo de esta segunda subasta. 1.787.339.40 pesetas.

Dado en Córdoba a 30 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Julio Márquez de Prado Pérez.—El Secretario.—7.391-A.

Don Julio Márquez de Prado Pérez, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.495/1981, a instancia de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, contra don Luis Muñoz Sánchez, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma el próximo día 7 de noviembre, a las once treinta horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la subasta es el fijado al final de la descripción de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad y pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores

previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de los mismos.

Bienes que se sacan a subasta

Piso-vivienda tipo «R», situado en la segunda planta en alto del bloque sin número de gobierno, en la avenida del Arcángel, de esta capital. Ocupa una superficie construida, con inclusión de su participación en los elementos comunes, de 130,15 metros cuadrados. Linda: visto desde el pasaje Platero Alcántara, por la derecha, con el piso-vivienda tipo «S»; por la izquierda, con el piso-vivienda tipo «Q», patio de luces y hueco de ascensor, y por el fondo, con el piso-vivienda tipo «Q», patio de luces, hueco de ascensor y el pasillo de acceso a las viviendas. Consta de «hall», estar-comedor con terraza exterior recayente al pasaje Platero Alcántara, pasillo distribuidor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo. Cuota: Se le asignó una cuota en relación al total valor del bloque de que forma parte, elementos comunes y gastos de dos enteros sesenta y siete centésimas por ciento.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba al tomo y libro número 1.598, número 532 de la sección segunda, folio 150, finca 42.008.

Tipo de esta segunda subasta de pesetas 2.402.726,47.

Dado en Córdoba a 30 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Julio Márquez de Prado Pérez.—El Secretario.—7.392-A.

DENIA

Edicto

Don Antonio Vicente Cots Díaz, Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Denia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 3/84, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Ramiro Bernabeu en nombre y representación del «Banco de Bilbao, S. A.», contra don Bernardo Moragues Moragues, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días hábiles los bienes embargados a dicho ejecutado y que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 25 de octubre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Temple de Sant Teim, número 9, tercer piso.

Bienes que salen a pública subasta

Primer lote:

Rústica, partica Serra Llonga, con casa, término de Benissa, de una superficie de 5.770 metros cuadrados. Inscrite al tomo 369, libro 76, folio 75, finca 10.577, inscripción 2.ª, dentro de cuya finca existen dos edificaciones, valorada la expresada finca como sigue:

	Pesetas
Vivienda principal de 840 metros cuadrados	25.200.000
Vivienda segunda, de 140 metros cuadrados	4.200.000
Valor del terreno	5.770.000

Valor total del primer lote. 35.170.000

Segundo lote:

Rústica en partida Costa, término de Benissa, de una superficie de 2.077 metros cuadrados. Inscrite al tomo 265, libro 52, folio 146, finca número 7.802, inscripción segunda, valorada en 6.231.000 pesetas.

Tercer lote:

Urbana en calle Purísima, número 54, de Benissa. Inscrite al tomo 623, libro 114, folio 49, finca 916-N, inscripción 4.ª, valorada en 9.000.000 de pesetas.

Siendo la valoración total de las fincas que salen a subasta la de 50.401.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, que en la subasta se observará en lo dispuesto en los artículos 1.497 y 1.500 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y que para el supuesto de que existieran cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Denia a 31 de julio de 1984.—El Juez, Antonio Vicente Cots Díaz.—El Secretario.—14.850-C.

GERONA

Edicto

En los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 745/83, instado ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gerona por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares contra don Joaquín y don Narciso Soler-Gasto Fuselias, en virtud de resolución de esta fecha dictada en el mismo, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se transcribirá, y con las condiciones siguientes:

Primera.—El remate tendrá lugar el día 7 de noviembre de 1984, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Catedral, 2.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 24.000.000 de pesetas, por rebaja del 25 por 100 del valor pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad.

Cuarta.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del referido tipo.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Los autos y la certificación correspondiente del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Bienes objeto de subasta

La finca siguiente:

Una casa señalada con el número 20, hoy 19, situada en la plaza de la Vila, antes de la República, después, de la Constitución, después Mayor y después de España, de la villa de Amer, compuesta de planta baja y tres pisos, con un patio-terraza a nivel del primer piso, detrás contiguo y en comunicación a la misma, en el que hay las siguientes edificaciones: En el lindero Sur, o sea, a la izquierda conforme se entra, una antigua bodega para vino, hoy bar, sobre la que hay dos habitaciones destinadas a almacén; las cuales tienen salida a la anteriormente citada terraza y se comunican con ella.

casa referida, y un cobertizo con cubierta a base de terraza, cuya planta baja es de una sola nave. En el linde Oeste o espalda de la finca, el edificio antiguamente llamado «Trull o Molino de Aceite» y la también llamada «Cuadra Gran». Ambos edificios se componen sólo de planta baja con terraza, al igual que la anteriormente citada, adosada a la misma y formando una sola con la del repetido linde Sur. En el linde Norte, o sea, a la derecha conforme se entra, existe la dependencia llamada y conocida como sala de baile o de fiestas y la antigua bodega para el aceite, hoy servicios de dicha sala de baile o fiestas. En el linde Este tiene salida y su fachada principal, con la plaza en que está situada.

Todo forma una sola finca que mide 80 palmos de ancho por 230 de fondo aproximadamente, lo que arroja una superficie total de 704 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: Por su izquierda, entrada, Sur, casas de Félix Rigau y Dalmau, don José Torrent y Tulsá, don Ramón Riera, don Francisco Puigdemont y Padrosa y doña Concepción Surroca y Codina; por su espalda, Oeste, calle llamada de la Acequia o de San Antonio; por su derecha, Norte, casa legada a don Narciso Solergastó Durán y otras de Jaime Espígol, Santiago Cibrés y Altarriba y don Félix Rigau y Dalmau, y por su frente, Este, la plaza en que está situada.

Pero en la actualidad sus linderos son: Por su Este, o frente, con la repetida plaza de la Vila, a través de un destre, con propiedades de don Narciso Solergastó Durán, con propiedad de don José Espígol Fábregas; por este viento también linda con propiedad de Antonio Junquera Rigau, y propiedad de los herederos de Santiago Cibrés Altarriba, cuya propiedad limita mediante un patio de luces. Por su viento Sur, o sea, entrando a la izquierda, con un callejón sin nombre por el que discurre canalizada el agua de una acequia que proviene de un riachuelo hoy aún a cielo abierto, en la calle General Mola y que tiene su salida a la calle San Miguel; a través del citado callejón linda por este Sur, con propiedades de don Joaquín Serra Pujol y Asunción Bagué Espinet, con Isidro Doménech Pujol, con doña María Oliveras Galcerán y con Juan Brugué Brecha. Por su viento Oeste, o espalda de la finca al que tiene salida a la calle Acequia, con un callejón sin nombre que dirige a la plaza del Mercado o Firal, y a través de este callejón con propiedades de Antonio Iglesias Juliá y doña María Clará Fontás. Por el Norte, con propiedad de Antonio Junquera Rigau.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gerona al tomo 1.144, libro 35 de Amer, folio 74, finca número 102, inscripción 17.

Gerona, 2 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.404-A.

MADRID

Edictos

Don José María Gil Sáez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 18 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.238/82-M de registro, se sigue expediente de suspensión de pagos promovido por el Procurador don Isidoro Argós Simón, en representación de «Euroflot, S. A.», Entidad domiciliada en Madrid, calle Zurbano, 78, con oficinas en Santander, calle Castilla, número 13, dedicada a la industria naval y comercio marítimo, habiéndose dictado auto de esta fecha declarando a la expresada Sociedad en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional, con una diferencia a favor del activo social de 759.341.197 pesetas, según el dictamen de la Intervención, habiéndose convocado Junta general de acreedores de la citada

Entidad, que tendrá lugar el próximo 10 de octubre del corriente año, a las diecisiete horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, 1, piso 5.º, derecha, despacho 20, citándose por este medio para la misma a cuantos acreedores de la suspensa no pudieran ser citados personalmente por desconocerse su identidad o su domicilio actual, previniéndoles que quedan a su disposición en Secretaría el informe de los Interventores, el balance, la Memoria, la relación de acreedores y sus créditos reconocidos y la proposición de convenio, y que, hasta quince días antes de la citada Junta, podrán impugnar los créditos reconocidos o pedir la inclusión de los omitidos, en la forma prevista en el artículo 11 de la Ley de Suspensión de Pagos de 28 de julio de 1922.

En el referido expediente actúan de Interventores don José Manuel García Colomer y don Alberto Grande García, domiciliados en Madrid, calle Lira, 6, y paseo de la Castellana, 177, respectivamente, y, por los acreedores, la «Compañía Continental Hispánica, S. A.», y, en su nombre, el Letrado don Julio López Torrena, con domicilio en paseo de la Castellana, 177, décimo B-2.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Madrid a 16 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, José María Gil Sáez. El Secretario.—15.174-C.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid, en el juicio ejecutivo número 1.672/82, seguidos a instancia del «Banco Central, S. A.», representado por el Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra «Claw España, S. A.», don Antonio Cudeiro Rodríguez y don José González Novoa, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y lotes separados, y plazo de veinte días, las fincas embargadas en el presente procedimiento, siguientes:

1.ª Urbana. Piso 1.º izquierda de la casa número 106 antiguo, 104 moderno, de la calle Pilar de Zaragoza, de esta capital. Se halla situado en la 3.ª planta del edificio contando la de sótano. Linda: Por su frente, en línea de 7 metros de fachada, con la calle Pilar de Zaragoza, a la que tiene dos huecos; derecha, piso 1.º derecha, ascensor, hueco de escalera, patio y piso 1.º derecha; izquierda, con medianería, casa número 104, hoy 102, de la misma calle y patio; testero o fondo, con patio de manzana. Tiene una superficie de 129 metros 73 decímetros cuadrados.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid al folio 188, libro 708, finca número 19.474.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 5.684.686 pesetas.

2.ª Urbana. Piso 3.º I de la calle Hermanos de Pablo, número 45 antiguo, hoy número 43, de esta capital. Linda: Al frente, con rellano escalera y patio de luces interior del inmueble; derecha, con lotes números 13, 15 y 16 del plano parcelario de la finca origen, propiedad de Felipe Gómez Caro y otro; izquierda, con piso 3.º letra A o izquierda; fondo, calle Hermanos de Pablo, donde recaen cuatro ver tanas. Tiene una superficie de 85 metros cuadrados.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de Madrid al tomo 334, libro 23 de Canillas, folio 240, finca número 18.963.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 2.376.686 pesetas.

3.ª Urbana. Parcela de terreno con nave industrial en término de Arganda del Rey, Madrid, integrante el polígono industrial sito en camino de San Martín.

Linda: Al Norte o frente, calle abierta en el polígono, elemento común de éste que es la finca número 20 del polígono; al Este, parcela número 16 de dicha parcelación. Sur, con Nicolás García y José Sanz; Oeste, parcelas números 1, 19 y 20 del polígono. Tiene una superficie de 2.597 metros cuadrados de terreno, en los que existen edificadas dos naves adosadas con una superficie en planta total de 1.288 metros cuadrados y otros 112 metros cuadrados en entreplanta que da a fachada principal y otros 300 metros cuadrados aproximadamente en entreplanta existentes en el testero de la nave.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón al tomo 1.697, folio 42, finca número 22.190.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 12.397.400 pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, el día 18 de octubre próximo y hora de las once de su mañana, haciéndose saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 5.684.686 pesetas, para la primera finca; 2.376.686 pesetas, para la segunda finca, y 12.397.400 pesetas, para la tercera finca, precio de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 20 de junio de 1984. El Juez.—El Secretario.—4.840-3.

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario número 528/83, que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja Postal de Ahorros contra don Jorge Jiménez Valverde y doña Isidora Fernández González, se ha acordado la venta en tercera y pública subasta de la finca especialmente hipotecada que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 19 de diciembre próximo, a las diez de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Se celebrará sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento

destinado al efecto la cantidad de 118.500 pesetas, como 10 por 100 del tipo de segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca que se subasta

Finca número 156.—Vivienda 9.ª, letra «D» (casas números 1, 2, 3, 4 y 5). Edificada sobre la parcela número 1, en el término municipal de Alcorcón (Madrid), hoy avenida del Generalísimo, números 3, 5, 7, 9 y 11.

Pertenece al grupo de viviendas de la casa número 4, hoy avenida del Generalísimo, número 9, y se encuentra situada en la 9.ª planta de la misma y dispone de una puerta de acceso, situada en primer lugar a la derecha a partir de la terminación del tramo de escalera que sube a esta planta. Tiene una extensión superficial aproximada de 90,29 metros cuadrados, con inclusión de elementos comunes y linda: por la derecha, entrando, con la fachada posterior del edificio; por el fondo, con la vivienda letra B de esta misma planta de la casa número 5 y con la línea de fachada lateral izquierda del edificio; por la izquierda, con la indicada línea de fachada, con la vivienda letra C de esta misma planta y casa, con el hueco del ascensor, con el hueco de escaleras y con la vivienda letra A de esta misma planta y casa.

Tiene una cuota en los elementos y gastos comunes de la casa de 2,51 por 100, en el bloque de 0,50 por 100 y en la supracomunidad del 0,08 por 100.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido y firmo el presente edicto en Madrid a 28 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, César Uriarte López.—El Secretario.—14.683-C.

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha se ha dictado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 588 de 1983-L, a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por la Procuradora señora Bermejillo de Hevia, contra don Francisco Alfredo González González y doña María Isabel Carbajosa Segura, sobre reclamación de un préstamo hipotecario (cuantía: 5.548.201 pesetas), se saca de nuevo a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

«Urbana: Finca número 19.—Parcela de terreno urbanizado señalada con el número 19-B, en el plano de parcelación de la fase D o segunda, de la Urbanización «Molino de la Hoz», en término municipal de Las Rozas (Madrid), que ocupa una superficie de 1.530 metros 20 decímetros cuadrados, sobre parte de la cual existe construida una vivienda unifamiliar aislada que se compone de dos plantas, distribuidas de diversas habitaciones y servicios, con garaje y porche descubiertos, ocupándose con la edificación en planta baja una superficie de 197 metros cuadrados y ocupando la planta alta sólo una extensión de 85 metros cuadrados. Linda todo: Al Norte, en línea de 10,60 metros, 9,85 metros y 14,88 metros, con fondo de saco S-4/2, por la que tiene acceso la finca que se describe; al Sur, en línea de 58,48 metros, con la parcela 21; al Este, en línea de 41,32 metros, con la parcela 20, y al Oeste, en línea de 24,23 metros, con la calle de Autillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, tomo 1.938, libro 165, de Las Rozas, folio 2 vuelto, finca 10.094, inscripción tercera.»

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, planta segunda, se señala el

día 18 de octubre próximo y hora de las diez de su mañana, y si por causas de fuerza mayor no pudiera tener lugar se celebrará al día siguiente o sucesivos a la misma hora, estableciéndose las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 8.000.000 de pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid, 2 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia, Miguel Ángel Vegas Valiente.—El Secretario, P. S., Lorenzo de la Fuente.—15.181-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 1.280/83-F, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, en nombre y representación de la Caja Postal de Ahorros, contra don Juan López Puebla y doña Araceli Serrano López, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, 3.ª planta, se ha señalado el día 25 de octubre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 2.224.500 pesetas, una vez deducido el 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100, al menos, del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

Vivienda piso 7.º, letra D, de la calle Honduras, número 11, de Coslada, situado en la planta séptima, sin contar la baja. Su superficie, distribución y linderos (referidos a elementos de su misma altura) y participación en los elementos

comunes son idénticos a los del primer piso, letra D (finca número 5). Hay dos cajetines en los que se lee: Coslada, tomo 2.609, libro 153, folio 82, finca número 12.344, inscripción segunda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.609, libro 153, folio 82, finca registral número 12.344, inscripción primera.

Dado en Madrid a 5 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.912-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 1.380/81-F, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, en nombre y representación de Banco de Crédito a la Construcción, contra don Andrés Jiménez Hernández y otros, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, 3.ª planta, se ha señalado el día 27 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 166.810 pesetas, la primera, y 104.107 pesetas, la segunda, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se indican

Finca número 15. Correspondiente a don Andrés Jiménez. Edificio destinado a almacén en planta baja, situado en la calle de Eliseo Guardiola Valero, sin número, de Jumilla, orientado al Sur, linda: Derecha, entrando, con la finca número 8; izquierda y espalda, con calle particular; ocupa una superficie construida de 102 metros 40 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 32 decímetros cuadrados.

Finca número 6. Correspondiente a don Antonio Tomás. Finca urbana en la calle Eliseo Guardiola Valero, sin número, de Jumilla, orientada al Sur, linda: derecha, entrando, con la finca número 7; izquierda, con la finca número 5, y espalda, con la finca número 4. Ocupa todo el inmueble, con inclusión del patio, 104 metros y 90 decímetros cuadrados. Consta de vivienda en planta baja, tipo B, distribuida en vestíbulo, dos dormitorios, sala de estar, cocina, despensa y cuarto de aseo, con una superficie construida de 88 metros y 1 decímetro y útil de 59 metros y 36 decímetros cuadrados.

Inscritas en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.221, libro 331 de Jumilla, folios 29 vuelto y 21, fincas 7.990 y 7.991, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 9 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.694-C.

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en autos número 1.348-83, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja Postal de Ahorros, contra don Daniel González Pérez y doña Antonia Guijarro Aguado, se ha acordado la venta, en pública y segunda subasta, de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

El remate se celebrará el día 12 de diciembre de 1984, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.185.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Fincas que se subastan

Vivienda 9.ª, letra B, del bloque número 8 (casas números 19, 20, 21 y 22). Edificado sobre la parcela número 6, en el término municipal de Alcorcón (Madrid), hoy avenida del Generalísimo, números 39, 43, 45 y 47.

Pertenece al grupo de viviendas de la casa número 21 (hoy avenida del Generalísimo, número 45), se encuentra situada en la 9.ª planta de la misma y dispone de una puerta de acceso situada en tercer lugar a la derecha a partir de la terminación del tramo de escaleras que sube a esta planta.

Tiene una extensión superficial aproximada de 89 metros 76 decímetros cuadrados, con inclusión de elementos comunes.

Cuota: Su cuota en los elementos y gastos comunes de la casa es de 2 enteros 49 centésimas por 100; en el bloque, de 0 enteros 37 centésimas por 100, y en la supracomunidad, de 0 enteros 8 centésimas por 100.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido y firmo el presente edicto en Madrid a 11 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, César Uriarte López.—El Secretario.—14.682-C.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Madrid, por resolución de esta fecha, dictada en autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que en dicho Juzgado se tramitan con el número 1414 de 1983, a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra don Juan Antonio Bermúdez Merlo, sobre cobro de un crédito hipotecario, para el cobro del cual hipotecaron a favor de la Entidad actora las fincas siguientes, de la propiedad del demandado:

a) Número 1.—Local comercial destinado a garaje, sito en la planta baja del edificio en el camino de Suárez, sin número de orden, de Málaga, hoy le co-

rresponden los números 30 y 32. Tiene su acceso por el lateral izquierdo del edificio, tomando como frente el camino de Suárez. Linda, tomando como frente el citado camino: frente, frente e izquierda, con local comercial número 2; derecha, casa número 28 de la misma calle, y por el fondo, terrenos de la Sociedad «Sofidur», a más linda: por la izquierda, con parte de solar de la finca dejada para calle, y por el frente, con casa número 28 de la calle ya citada. Ocupa una extensión superficial de 496 metros con 72 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga.

b) Finca número 2-E.—Local comercial situado en la planta baja del edificio en el camino de Suárez, de esta ciudad, antes sin número de gobierno, hoy le corresponden los números 30 y 32. Ocupa una extensión superficial de 38 metros con 2 decímetros cuadrados y sus lindes son: por su frente, por donde tiene su acceso, con el camino de Suárez; por su derecha, entrando, con el local número 1 de este edificio; por su izquierda, entrando, con el local comercial 2-D de este edificio, y por su fondo, con el local comercial número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga.

Respondiendo la finca letra a), en pesetas 8.124.300, y la finca letra b), en 823.700 pesetas; y apareciendo de la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad de Málaga, que las fincas hipotecadas mencionadas se encuentran gravadas entre otras con la carga posterior siguiente: Anotación preventiva de embargo a favor de la Entidad «Promoción Europea de Inversiones y Negocios, Libra, S. A.», y por ignorarse el domicilio de dicha Entidad como acreedor posterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 5.ª del mismo, se hace saber a medio del presente edicto al indicado acreedor posterior, la existencia del indicado procedimiento especial sumario, para que pueda, si le conviene, intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del principal, intereses y costas reclamados en el juicio que se encuentran asegurados con la hipoteca base del procedimiento.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», a los fines acordados, expido el presente que firmo en Madrid a 13 de julio de 1984. El Magistrado - Juez.—El Secretario.—4.692-3.

En los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, número 631/84, promovidos por el Procurador señor Anaya, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Armando Adolfo Schroder Ovalle y doña Iris Moya Vega, en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia, que, copiada en su parte necesaria, dice:

«Sentencia.—En Madrid a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. El señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo, seguido entre partes, de una, como demandante, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Francisco Anaya Monge y defendida por el Letrado don Ignacio Navasqués, y de otra, como demandados, don Armando Adolfo Schroder Ovalle y doña Iris Moya Vega, que no tienen representación ni defensa en este juicio, por no haberse personado en el mismo, hallándose declarados en rebeldía; sobre pago de cantidad;

Resultando, etc.
Fallo: Que debe mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los

presentes autos contra don Armando Adolfo Schroder Ovalle y doña Iris Moya Vega, en ignorado paradero, haciendo trance y remate de los bienes embargados y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, de la suma de 600 000 pesetas, importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados les será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—J. E. Carreras (rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia, acto seguido de dictarse, por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en su sala despacho, en el día de su fecha, doy fe.—J. L. Viada (rubricados).

Dado en Madrid, para publicar, dado el ignorado paradero de los demandados, en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 26 de julio de 1984. El Juez.—El Secretario.—4 693-3.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado con el número 1.137/83, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por Caja Postal de Ahorros, contra los esposos don Florencio Mencías Resino y doña María del Carmen Sánchez Torres, en reclamación de un préstamo hipotecario concedido por la «Construtora de Pisos y Apartamentos Copasa, S. A.», en escritura de 13 de agosto de 1979, con el número 1.277 del protocolo del Notario don Santiago Peláyo Hore, y que «Copasa» vendió a los esposos demandados con la carga de la hipoteca a favor de la Caja en escritura de 14 de noviembre de 1980, ante el Notario don Carlos Hornillo, en cuyo procedimiento, por providencia de este día he acordado proceder a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, de la finca hipotecada, cuya descripción registral es la siguiente:

Urbana. Número 36.—Piso 9.ª, letra D, en planta 9.ª, del edificio 51, del polígono 13 en Móstoles, hoy calle Alberto Conti, número 6. Mide 69 metros 45 decímetros cuadrados. Consta de estar comedor, con terraza, tres dormitorios, cocina con tendero y cuarto de baño. Linda: por todos sus lados con la parcela de que procede el solar y además al frente, hueco de escalera, meseta de planta y vivienda letra A; izquierda, entrando, vivienda letra C; y derecha edificio número 50. Cuota: 2 enteros 53 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Móstoles con el número 36.782.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, 4.ª planta izquierda, se ha señalado el día 29 de octubre próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de sustitución de hipoteca, es decir, 3.000 000 de pesetas y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Todos los postores, a excepción del acreedor, para concurrir a la subasta y para tomar parte en la licitación, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del tipo.

Tercera.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Quinta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 31 de julio de 1984. Para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—14.975-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 870 de 1982, a instancia de «Fibrotubo Fibrolit, S. A.», representada por el Procurador señor Pinto Marabotto, contra don Miguel A. Robledo Rubio, «Cerámica Robledo», domiciliado en Tejares (Salamanca), calle Fregeneda, 95, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 30 de noviembre próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero, haciéndose constar que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, y sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que se han suplido los títulos por certificación del Registro, debiendo conformarse los licitadores con los mismos y sin tener derecho a exigir ningún otro título.

Bienes que se sacan a subasta

1.º Un piso sito en la ciudad de Salamanca, calle Colombia, 24, ático B, que tiene una superficie aproximada de 88 metros cuadrados y que ha sido valorado oficialmente en 2.600.000 pesetas.

2.º Los derechos de traspaso del local comercial, sito en la ciudad de Salamanca y su calle Iscar Peyra, número 17, por el que se satisface una renta mensual de 38.160 pesetas y cuyos derechos de traspaso han sido valorados en 2.500.000 pesetas.

Dado en Madrid a 31 de julio de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.697-C.

Don Angel Falcón Dancausa, Juez de Primera Instancia accidental número 16 de esta capital,

Hace saber: Que por providencia de este día dictada por este Juzgado se ha

tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la Sociedad «General de Compañías Industriales y Comerciales, S. A.», domiciliada en Madrid, calle de Serrano, número 51, cuarto derecha, cuya actividad se centra en la promoción o participación en otras Empresas y en la adquisición y administración y disfrute de valores mobiliarios y de bienes de cualquier otra clase, siendo sus más importantes participaciones en Empresas del sector de las grasas y del comercio internacional e interior de granos y legumbres; habiéndose acordado queden intervenidas todas las operaciones de la suspensión, cuyo expediente ha sido registrado con el número 1.244 de 1984.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Madrid a 14 de agosto de 1984.—El Magistrado-Juez, Angel Falcón Dancausa.—El Secretario.—4.696-3.

Don Angel Falcón Dancausa, Magistrado-Juez de Primera Instancia, accidental, del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.217/1984, se sigue expediente de solicitud de declaración del estado legal de suspensión de pagos de la Entidad «Exintrade Internacional Agrícola, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle José Lázaro Galdiano, 4, dedicada a la importación, exportación y comercialización de legumbres, a instancia del Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, en nombre y representación de la misma.

Lo que se hace público a los fines del artículo 4.º de la vigente Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, por medio del presente edicto y en virtud de lo acordado por providencia dictada en dicho expediente de fecha de hoy, por haberse acordado previamente por auto, la habilitación de días hábiles de los del presente mes de agosto.

Dado en Madrid a 18 de agosto de 1984.—El Magistrado-Juez, Angel Falcón Dancausa.—El Secretario, P. S. M.—4.698-3.

Por el presente se hace saber. Que en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en el expediente tramitado en este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número 1, bajo el número 1.281/1984-L, a instancia del Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, en representación de la Entidad Mercantil «Saint Tropez, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Plaza, número 15, se ha tenido por solicitada por dicha Entidad la declaración del estado de suspensión de pagos, decretándose la intervención de todas las operaciones de la misma y nombrándose como interventores de ella a don José Mansilla Corral y don Gregorio Mingot Conde, titulares mercantiles, y a «Ajuar y Boda, Programa 80, S. A. Ediciones», esta última como acreedor, y todos vecinos de esta capital.

Lo que así se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 4.º de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 1 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia, José Guelbenzu Romano.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—4.695-3.

El ilustrísimo señor don Hipólito Hermida Cebreiro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 32/82, a instancia de «Banco Hipotecario, S. A.», representado por el Procurador señor Pinto Marabotto, contra «Edsol, S. A.», y en el mismo se acordó publicar el presente ampliando el anterior de fecha 9 de julio, en el sentido de hacer constar el nombre del demandado, antes omitido, y se señala como fecha de la subasta el próximo día 19 de noviembre, a las once horas, en lugar de la fecha de septiembre antes anunciada.

Dado en Madrid a 4 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Hipólito Hermida Cebreiro.—El Secretario.—14.698-C.

Don Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.272 de 1984, se sigue procedimiento, suspensión de pagos de la Entidad «Compañía Internacional de Cereales, Sociedad Anónima» (INTERCERES, S. A.), con domicilio social en Madrid, calle José Lázaro Galdiano, número 4, representada por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, en el que aparece como activo 1.277.579.412 pesetas, un pasivo de 1.118.440.660 pesetas, dando un superávit de 159.138.752 pesetas y en el que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada dicha suspensión de pagos, decretándose la intervención de todas las operaciones de la Entidad «Compañía Internacional de Cereales, Sociedad Anónima» (INTERCERES, S. A.), habiéndose nombrado interventores al Perito Mercantil don José María Segura Ferns, con domicilio en Madrid, calle Carranza, número 22 y a doña Concepción Borrego Ruiz, Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales, y al acreedor «Banco Exterior de España, S. A.», con domicilio en Madrid, Carrera de San Jerónimo, número 32, que aparece en la lista de acreedores presentada en tercer lugar.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos de lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de Suspensiones de Pagos de 26 de julio de 1922 y general conocimiento.

Dado en Madrid a 4 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Fernando Martínez.—Ante mí.—4.697-3.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 517-V-84, a instancia de «C. C. C., S. A.», contra «Bernorma, Sociedad Anónima», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por primera vez y plazo de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

Solar en Valladolid, calle de la Oima o carretera de Burgos a Salamanca, urbanización «Vigas de Castilla», con una extensión superficial de 4.952 metros 50 decímetros cuadrados, que, como consecuencia de la ampliación de la carretera número 620, de Burgos a Salamanca, quedó reducida a 4.232 metros cuadrados, por cesión al Ayuntamiento de Valladolid de la diferencia, para viales. Linda: Norte, con parcela número 2 de la misma propie-

lad; Sur, con terrenos de «Electra Popular Vallisoletana»; Este, con el río Pi-suerga, y Oeste, con la calle de la Olma o carretera de Burgos a Salamanca. Esta finca tiene servicio de paso a la carretera, común para la parcela número 2 y el hotel «Duque de Lerma»; paso construido con arreglo al proyecto aprobado por la Jefatura Provincial de Carreteras con fecha 26 de octubre de 1975, con las condiciones de uso en común para tal paso. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid al tomo 1.561 del archivo, libro 9 de la sección 4 del Ayuntamiento de Valladolid, folio 247, finca número 3.453, inscripción quinta.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, segunda planta, el día 19 de octubre próximo, a las diez horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 170.000.000 de pesetas, fijado a tal fin en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, el crédito de la actora continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 14 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario.—15.175-C.

MIRANDA DE EBRO

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en providencia dictada con esta fecha, en expediente de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Frama, Sociedad Anónima», domiciliada en esta ciudad, calle Eras de San Juan, número 42, dedicada a la fabricación y reparación de maquinaria agrícola industrial, carpintería metálica, trabajo de los metales y comercialización de sus productos, por el presente se hace público que mediante la indicada resolución ha sido dicha Entidad declarada en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser su activo superior al pasivo, ordenándose que en lo sucesivo y mientras otra cosa no se disponga, continúe ajustando sus operaciones a las reglas que establece el artículo 6.º de la Ley de 20 de julio de 1922, reguladora del procedimiento y convocándose a Junta general de acreedores de dicha Entidad suspensa, para la celebración de la cual, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el próximo día 9 de octubre de 1984 y hora de las diez de su mañana, previniéndose a los acreedores que podrán concurrir personalmente o por medio de representante, con poder suficiente y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, que-

dando en Secretaría, a su disposición, los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la citada Ley.

Y para que sirva de general conocimiento a dichos acreedores y demás personas a las que pueda interesar, se expide el presente en Miranda de Ebro a 14 de septiembre de 1984.—El Juez.—El Secretario.—4 841-3.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Javier González Fernández, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y Decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 590 de 1983, sección 2.ª, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tames Guridi, contra la finca especialmente hipotecada por don Ignacio Olazábal Larreategui, esposa y otros, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado, sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, de esta capital, se ha señalado el día 25 del próximo mes de octubre y hora de las once, bajo las siguientes condiciones, y sale con la rebaja del 25 por 100.

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual, se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 3.906.750 pesetas.

Descripción de la finca

Los edificios industriales, con su terreno excedente, radicante en Arechavaleta, sitio Errecabarrena. El primer edificio ocupa 200 metros cuadrados; el segundo, 360, y el tercero, 80 metros cuadrados; siendo todos, sólo de planta baja. Los edificios y terreno excedente que los rodea miden 4.857 metros cuadrados, y linda: Norte, camino al caserío Malcorre; Este, con finca del señor Olazábal y río Deva, y Sur y Oeste, con terreno del señor Arre-

gui. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bergara, al tomo 791 del archivo, 34 de Arechavaleta, folio 181, finca número 1.823, inscripción sexta.

Dado en San Sebastián a 26 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Javier González Fernández.—El Secretario.—4.205-D.

SANTIAGO

Edictos

El ilustrísimo señor don Paulino Vega Castro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Santiago,

Hago público: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 197/1982, a instancia de la Caja de Ahorros de Galicia, que litiga con los beneficios de pobreza, representada por el Procurador don Adolfo Cacheiro Gallego, para hacer efectiva la cantidad de 1.117.483,76 pesetas, que con sus intereses y costas ha sido objeto de préstamo concedido a la mercantil «Supermat, S. L.», con domicilio en Cuenca, calle Sánchez Vera, número 11, hoy calle Alicante, se sacan a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien hipotecado en garantía del préstamo, y que es el siguiente:

Tres, Número 20: Local comercial señalado con el número 4, en el semisótano del bloque número 9, o sea, de una casa en la ciudad de Santiago de Compostela, al sitio denominado polígono de Vite, sector de Vista Alegre. Ocupa la extensión superficial de 154 metros con 67 decímetros cuadrados, y linda: Norte, con los locales comerciales señalados con los números 1 y 2 (números 1 y 18, respectivamente); Sur, con calle en proyecto que la separa de terrenos de «Coysa, S. L.»; Este, con calle en proyecto; Oeste, con local señalado con el número 3 (número 19). Cuota de participación: 9,49 por 100.

Inscripción: Inscrita al tomo 797, libro 445, folio 52 vuelto, finca 32.050, inscripción tercera.

Titulo: Escritura de división vertical, horizontal y de crédito hipotecario otorgada por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Santiago, hoy Caja de Ahorros de Galicia, y la Sociedad «Supermat, Sociedad Limitada», ante el Notario de Santiago don Alberto Barreras López, el día 13 de octubre de 1972, número 3.210.

La escritura de constitución de hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Santiago el día 22 de marzo de 1982.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado a la hora de las once, del día 29 de octubre próximo, haciéndose saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que es el de 1.117.483,76 pesetas, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que los licitadores deberán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Santiago a 8 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Paulino Vega Castro.—El Secretario.—7.714-A.

El ilustrísimo señor don Paulino Vega Castro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Santiago.

Hace público: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 244/1983, a instancia de la Caja de Ahorros de Galicia, que litiga con el beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Adolfo Cacheiro Gallego, para hacer efectiva la cantidad de 21.031.421 pesetas, que con sus intereses y costas ha sido objeto de préstamo concedido a don Luis Andrés Mombiedro y doña Paloma Amo Fernández, vecinos de Santiago y con domicilio en la calle Fray Rosendo Salvado, 30, 1.º H, se sacan a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes hipotecados en garantía del préstamo, y que son los siguientes:

«Edificio Zafiro», sito en esta ciudad de Santiago, con frentes a las calles Fray Rosendo Salvado y Santiago de Chile.

1. Local número 22, en la planta baja. Extensión: 94 metros y 71 decímetros cuadrados. Linderos: frente, acceso D; fondo, local número 28; derecha, entrando, pared medianera, izquierda, acceso G. Cuota: 0,72 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 765, libro 413, folio 78, finca número 29.197.

2. Local número 24, en la planta baja. Extensión: 100 metros y 3 decímetros cuadrados. Linderos: frente, acceso E; fondo, local número 25; derecha, entrando, local número 17, izquierda, acceso H. Cuota: 0,77 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 765, libro 413, folio 82, finca número 29.199.

3. Local número 25, en la planta baja. Extensión: 100 metros y 3 decímetros cuadrados. Linderos: frente, acceso F; fondo, local número 24; derecha, entrando, acceso H, izquierda, local número 18. Cuota: 0,77 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 765, libro 413, folio 85, finca número 29.200.

4. Local número 27, en la planta baja. Extensión: 91 metros y 13 decímetros cuadrados. Linderos: frente, acceso G; fondo, local número 20 y local número 28; derecha, entrando, acceso H, e izquierda, el local número 21. Cuota: 0,70 por 100.

5. Local número 30, en la planta baja. Extensión: 68 metros y 19 decímetros cuadrados. Linderos: frente, acceso H; fondo, derecha, entrando e izquierda, entrando, local número 29. Cuota: 0,52 por 100.

Inscritas en el Registro de la Propiedad, tomo 765, libro 413, folio 91 y 100, respectivamente, fincas números 29.202 y 29.205, también respectivamente.

Título: El de compra de la Sociedad «Justo Fernández Sánchez, Sociedad Anónima» (JUFERSA), representada por don César Rúa Martínez, en escritura de 18 de abril de 1977, otorgada ante el Notario don Alberto Barreras López, con el número 948 de su protocolo de instrumentos públicos.

Dicha hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Santiago, con fecha 4 de noviembre de 1981.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado a la hora de once, del día 22 de octubre próximo, haciéndose saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que es el de 4.821.000

pesetas, para la finca descrita al número 1, local 22; la descrita al número 2, local 24, en 4.880.275 pesetas; la descrita al número 3, local 25, en otros 4.880.275 pesetas; la descrita al número 4, local 27, en 4.448.058 pesetas; y la descrita al número 5, local 30, en 3.326.000 pesetas, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dichos tipos, y que los licitadores deberán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Santiago a 24 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Paulino Vega Castro.—El Secretario.—7.716-A.

El ilustrísimo señor don Paulino Vega Castro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Santiago.

Hace público: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 314/83, a instancia de la Caja de Ahorros de Galicia, que litiga con los beneficios de pobreza, representada por el Procurador don Adolfo Cacheiro Gallego, para hacer efectiva la cantidad de 68.428.218 pesetas, que con sus intereses y costas ha sido objeto de préstamo concedido a la Compañía mercantil «Justo Fernández Sánchez, S. A.» (JUFERSA), que tuvo su domicilio en Santiago, calle Santiago de Guayaquil, 5, 1.º se sacan a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien hipotecado en garantía del préstamo, y que es el siguiente:

Finca que formaba antiguamente un solo término municipal llamado «Baronia o Despoblado del Tonel», que se suprimió agregándose al de Cortes de Pallás, del cual forma parte actualmente, con el nombre de su antiguo término. Tiene una cabida de 2.595 hectáreas 28 áreas y 52 centiáreas, de las cuales 1.319 hectáreas 44 áreas y 73 centiáreas, están dedicadas a leñas y pastos; 1.195 hectáreas 27 áreas y 43 centiáreas, a pinos y el resto está destinado a cereales y arbolado. Dentro de su perímetro existen 19 casitas agrupadas y habitadas. Sus linderos son: Norte y Este, río Júcar y carretera del salto de Millares a Buñol; Sur, término de Millares en los barrancos de la Partición y las Doncellas, Cenajo del Pozo y Rambla de la Chirra hasta el Horcajo de la Sabina, y Oeste, con el llamado Mojón Alto, Lagunitas, Reguero Raimundo, Bajador del Chano y río Júcar. Desde el interior de esta finca y en dirección a la parte sur, sale un camino carretero que enlaza con la carretera de Bicorp a Millares, entre los kilómetros 11 y 12.

Título: Fue aportada a dicha Sociedad por don Javier Corberó Trepal en la escritura de su constitución autorizada el 5 de diciembre de 1959 por el Notario de Barcelona don Joaquín de Daimases y Jordana, número 3.729.

Inscripción: Tomo 245, libro 8 de Cortes de Pallás, folio 137, finca número 41, inscripción diecisiete.

La escritura de constitución de hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena el 29 de abril de 1976 y la de subrogación el 24 de agosto de 1982.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado a la hora de once, del día 5 de noviembre próximo, haciéndose saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse

se a su extinción el precio del remate, y que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que es el de 141.000.000 de pesetas, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que los licitadores deberán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Santiago a 1 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Paulino Vega Castro. El Secretario.—7.713-A.

El ilustrísimo señor don Paulino Vega Castro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Santiago.

Hace público: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 58/84, promovido por la Caja de Ahorros de Galicia, que litiga con los beneficios de pobreza, representada por el Procurador don Adolfo Cacheiro Gallego contra la Compañía Mercantil «Promociones y Construcciones Basher, S. A.», domiciliada en Navacerrada, travesía del Santísimo, número 1, para la efectividad de un préstamo, ascendiendo la totalidad de lo reclamado a la cantidad de pesetas 11.405.229, más los intereses pactados y costas, para cuya garantía se constituyó hipoteca sobre las fincas siguientes:

1. Número uno.—Vivienda unifamiliar señalada con el número 1, del edificio sito en la calle de Las Eras, sin número, de Navacerrada.

Consta de tres plantas, comunicadas entre sí por una escalera interior, denominadas sótano, baja o principal y primera.

La planta de sótano ocupa una superficie de 75 metros 78 decímetros cuadrados.

La planta baja o principal tiene una superficie de 75 metros 78 decímetros cuadrados y consta de vestíbulo, salón estar, comedor, cocina, despensa, aseo y garaje.

La planta primera tiene una superficie de 58 metros 44 decímetros cuadrados y consta de varios dormitorios y cuartos de baño.

Tiene además, en su parte del frente una zona de 29 metros 60 decímetros cuadrados compuesta por el acceso a la vivienda, un patio inglés y la rampa de acceso al garaje; en la parte posterior, un porche de 24 metros cuadrados; y en la parte posterior y derecha, entrando, un jardín particular de 112 metros cuadrados.

Linda: Por su frente, con la calle de su situación; izquierda, entrando, vivienda unifamiliar número 2; derecha, don Francisco Suárez Horcajo, y por el fondo, zona común general.

Cuota: Le corresponde una cuota en relación con el valor total del inmueble de 25 enteros por 100.

2. Número dos.—Vivienda unifamiliar señalada con el número 2, del edificio sito en la calle Las Eras, sin número, de Navacerrada.

Consta de tres plantas, comunicadas entre sí por una escalera interior, denominadas sótano, baja o principal y primera.

La planta de sótano ocupa una superficie de 75 metros 78 decímetros cuadrados.

La planta baja o principal tiene una superficie de 75 metros 78 decímetros cuadrados y consta de vestíbulo, salón estar, comedor, cocina, despensa, aseo y garaje.

La planta primera tiene una superficie de 58 metros 44 decímetros cuadrados y consta de varios dormitorios y cuartos de baño.

Tiene además, en su parte del frente una zona de 29 metros 60 decímetros cuadrados compuesta por el acceso a la vivienda, un patio inglés y la rampa de acceso al garaje; en la parte posterior un porche de 24 metros cuadrados, y el

a misma parte posterior un jardín particular de 83 metros cuadrados.

Linda: Por su frente, con la calle de su situación; izquierda, entrando, vivienda unifamiliar número 3; derecha, vivienda unifamiliar número 1, y por el fondo, zona común general.

Cuota: Le corresponde una cuota en relación con el valor total del inmueble de 25 enteros por 100.

Título: Le pertenece por escritura de declaración de obra nueva y su constitución en régimen de propiedad horizontal otorgada el 1 de febrero de 1978 ante el Notario de Miraflores de la Sierra, número 118.

Inscripción: Inscritas al tomo 1.028, libro 20, folios 52 y 58, fincas números 1.508 y 1.509 respectivamente, inscripciones primera.

Dicha hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo el 7 de mayo de 1979.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado a la hora de once, del día 19 de noviembre próximo, haciéndose saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que es el de 5.040.000 pesetas, para la finca descrita bajo el número 1; y el de 3.360.000 pesetas, para la finca descrita bajo el número 2, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que los licitadores deberán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Santiago a 29 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Paulino Vega Castro. El Secretario.—7.715-A.

TARRAGONA

Edicto

Don Miguel Angel Olarte Madero, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tarragona y su partido,

Hace saber: Que en autos número 617/1981, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Enrique Corona Pol, don Juan Castelló Torruella y «B. P. R. Electronik, S. A.», a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por la tasación verificada al efecto, las siguientes fincas:

Urbana.—Porción de terreno o solar, sito en Les Borges Blanques (Lérida), calle Ave María, sin número. Cabida, unos 877 metros 50 decímetros cuadrados. **Linda:** Al frente, con Mediodía, en una línea de 13,40 metros, con la citada calle; al fondo, Norte, en línea de 10 metros, con Avelino Senis y Ramón Martí; a la derecha entrando, Oriente, en línea de 75 metros, con Agustín Sech Carles, José María Sánchez Mas y esposa, y otro, y a la izquierda, Oeste, con Juan Borges, digo, Juan Mas, bloque de viviendas. Inscrita al folio 39, libro 37 de Les Borges Blanques, finca número 4.140. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Rústica.—Secano, pieza de tierra sita en el término de Vilaseca, partida «Garriques». Cabida de dos hectáreas 68

áreas 23 centiáreas. **Linda:** Al Norte, con Pedro Pujals y Esteban Sendra; al Este, con Jaime Xatruch; al Sur, con Pedro y María Martí, Teresa Fernández de Córdoba y Juan Anglés y José María Salvador, en parte mediante camino, y al Oeste, con camino de la Pedrera y otro que, a partir de él, se dirige a la finca de Pedro Pujals. Inscrita al tomo 616, folio 65, finca número 4.309. Valorada en 13.500.000 pesetas.

Edificio sito en Tremp, rambla del Doctor Pearson, número 14, edificada sobre un solar de 467 metros cuadrados, que se compone de planta baja y tres plantas alzadas. La planta baja ocupa una superficie de 467 metros cuadrados, aproximadamente, de superficie y se compone de un almacén cuya superficie es la total de la planta, descontando la correspondiente a la puerta de entrada con su portal o vestíbulo y caja de escalera. Mide esta planta baja 11 metros 75 centímetros de fachada a rambla de situación por 39 metros 75 centímetros de largura a ambos lados. La primera planta tiene una superficie total construida aproximada de 255 metros cuadrados, de los que 17 corresponden a la caja de la escalera, descansillo y hueco de patio interior de luces. Consta de dos viviendas similares, cada una de 119 metros cuadrados de superficie construida, viniendo determinada la diferencia entre esta superficie y la útil, por la inclusión de los muros de carga y cerramiento. La planta segunda tiene las mismas características de extensión que la primera planta y con idénticas extensiones por lo que se da aquí por reproducido todo lo que se dijo para la primera. La planta tercera está construida bajo cubierta, aprovechando el hueco que dejan las vertientes inclinadas de cubierta. Tiene una superficie construida de 104 metros aproximadamente, de los que 17 corresponden asimismo a caja de escalera, descansillo y patio de luces interior. Se compone de dos viviendas similares, cada una de las cuales tiene una superficie construida aproximada de 43 metros cuadrados, viniendo determinada la diferencia con la útil, por la inclusión de los muros de carga y cerramiento. **Linda** la total finca, al frente, con rambla del Doctor Pearson de situación; a la izquierda entrando, con Miguel Verdeny Erich; a la derecha, con herederos de Fernando Castells, y al fondo, con Miguel Verdeny. Inscrita al tomo 699, folio 127, finca número 1.107 del Registro de la Propiedad de Tremp. Valorada en 18.000.000 de pesetas.

El tipo de subasta es el mismo.

Dicha subasta se celebrará el día 23 de octubre y hora de las diez quince, en la Sala Audiencia de este Juzgado. No se admitirán posturas que sean diferentes a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad por lo menos igual al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 18 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Olarte Madero.—El Secretario.—4.688-3.

VALENCIA

Edictos

Don Eduardo Móner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.589 de 1963 se sigue expediente sobre suspensión de pagos de los comerciantes individuales don Enrique Sanchís Ros y doña Consuelo Silla Cardona, dedicados a la actividad comercial de venta de mobiliario y artículos de decoración, domiciliados en Valencia, avenida de Campanar, 112, cuyo procedimiento ha quedado legalmente concluido.

Dado en Valencia a 27 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Eduardo Móner Muñoz.—El Secretario, Esteban Carrillo Flores.—4.690-3.

*

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario del número 687 de 1984, promovidos por «Banco Hispano Americano, S. A.», representado por el Procurador señor Gil Bayo contra don José Olaya Cabrera y doña Mariana de la Lastra, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 7 de noviembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Urbana.—Vivienda en sexta planta alta recayente a fachadas Oeste y Sur, puerta número 24, tipo 1-B, con una superficie de 127,21 metros cuadrados. Forma parte del edificio en Paterna (Valencia), denominado «L'Armelar I», en el conjunto residencial Terramelar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.283, folio 160, libro 265 de Paterna. Precio fijado en escritura de hipoteca a efectos de subasta en 2.715.000 pesetas.

Dado en Valencia a 10 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Manuel Peris Gómez. El Secretario.—14.672-C.

*

Don Eduardo Móner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hace saber: Que en el expediente número 1.139 de 1984 seguido en este Juz-

gado, por providencia de esta fecha, se ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos de la Entidad Mercantil «Arteplás, S. A.», dedicada a la transformación de plásticos con destino a usos industriales y domésticos, con domicilio en Alboraya, calle Benimaclet, número 30, cuya entidad está representada en autos por el Procurador don Jorge Tarsili Lucaferri, habiéndose acordado la intervención de las operaciones mercantiles de la misma, así como el nombramiento a tal fin de don José Luis Ramos Fortea y don Francisco Diana Blasco, Licenciados en Económicas y a la entidad «Enmina», en representación de los acreedores, como Interventores Judiciales.

Dado en Valencia a 11 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Eduardo Móner Muñoz.—El Secretario.—3.932-D.

Don Eduardo Móner Muñoz, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio procedimiento judicial sumario, número 910 de 1984, a instancia de don José March España, representado por la Procuradora señora Gil Bayo, contra doña Carmen Ruiz Sabate y otro, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y precio pactado, los bienes que se indican a continuación, para cuya celebración se ha señalado el día 2 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si tuviere que suspenderse la subasta dicho día por causas de fuerza mayor, se celebrará el día 5 de noviembre siguiente, a la misma hora, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose además, que los títulos de propiedad de los bienes, o certificaciones que los suplan, estarán de manifiesto en la Secretaría y los licitadores han de conformarse con ellos, sin poder exigir otros ni antes ni después del remate, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Vivienda señalada su puerta con el número 3, recayente al piso primero. Tiene una superficie útil de 65,81 metros cuadrados, aproximadamente. Elementos comunes, 5 por 100. Forma parte del edificio sito en Paterna, avenida de los Mártires de la Tradición, 22, esquina a la calle General Queipo de Llano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 686 del archivo, folio 224, libro 124 de Paterna, finca número 15.896, inscripción segunda.

Valorada en 1.150.000 pesetas.

Dado en Valencia a 19 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Eduardo Móner Muñoz.—El Secretario.—14.673-C.

Don Juan Gisbert Querol, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 7 de Valencia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario número 828 de 1984, promovidos por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra don Juan Bautista Alepuz Lajara, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el

día 7 de noviembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo pactado, que es de 4.046.940 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Vivienda en tercera planta alta, puerta 23, tipo G, del edificio sito en Burjasot, fachada principal a la calle de Inés Mir, teniendo además frontera a la calle Vázquez Mella, sin número, hoy 24, superficie construida de 110,81 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia-V, al tomo 774, libro 185 de Burjasot, folio 232, finca número 14.048, inscripción primera.

En caso de tener a que suspender la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma en el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora, hasta que se lleve a efecto.

Dado en Valencia a 5 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Gisbert.—El Secretario, P.S.—7.643-A.

VIGO

Don Juan Manuel Lojo Aller, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vigo.

Hace público: Que ante este Juzgado, con el número 427/1984, de sustancia expediente de suspensión de pagos de la entidad mercantil «Elsa y Costas, Sociedad Anónima», con domicilio social en Vigo, en avenida de las Camelias, número 58, dedicada a proyecto, construcción y ejecución de toda clase de obras, así como a urbanizar y promover edificios, y por providencia del día de la fecha se tuvo por solicitada suspensión de pagos de dicha entidad, designándose como Interventores a los Profesores Mercantiles don José Portela Alvarez y don Manuel Comeaña Sierro, y por el primer tercio de acreedores a la entidad mercantil «Alual, S. L.», en la persona de su representante legal, don Luis Gerardo Alvarez Fontán.

Lo que se hace público a fin de que toda persona que tenga relación con la referida entidad suspensa se abstenga de efectuar operaciones directamente con la misma, sin el concurso de los Interventores designados por el Juzgado, así que como toda clase de pagos habrá de tenerse por no hechos en el supuesto de que no redunden directamente a favor de los acreedores de la entidad.

Dado en Vigo a 18 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Lojo Aller.—El Secretario judicial.—14.669-C.

VITORIA

Edicto

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Vitoria y su partido, en funciones del de igual clase número 2, por vacante,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del

que refrenda, bajo el número 241/1984, se tramita expediente de quiebra de necesidad de la Empresa «Panicadora Vitoriana, S. A.», domiciliada en Vitoria, calle Francia, número 6, promovido por don Justo Soto Cuesta, vecino de Vitoria y representado por la Procuradora doña Concepción Mendoza Abájo, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha declarado en estado de quiebra a la Entidad «Panicadora Vitoriana, Sociedad Anónima», quedando inhabilitada para la administración de sus bienes, siendo nulos todos los actos de dominio y administración que realice a partir de la fecha de la declaración.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.044 del Código de Comercio.

Dado en Vitoria a 9 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez.—El Secretario judicial.—4.689-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agencias de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

LOSADA SANZ, Mario; hijo de Jerónimo y de Eugenia, natural de Badajoz, de veintitrés años, estatura 1,78 metros, domiciliado en Madrid, calle Mesón de Paredes, 14; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta número 231 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Badajoz ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.593.)

CABRERA ILESCAS, Jesús; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Motril (Granada), de veintiún años, con último domicilio conocido en Motril, calle San Vicente, 3; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta número 911 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Granada ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.594.)

JIMENEZ ESCUDERO, Vicente; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Gijón (Oviedo), soltero, de veintidós años, en ignorado paradero en la actualidad; procesado en causa número 48 de 1983 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de Madrid. (1.595.)

DÍAZ VELEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Olivares (Sevilla), nacido el 22 de diciembre de 1965, soltero, mecánico, estatura 1,75 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, barba escasa, tatuaje bicep derecho, cicatriz R. izquierda; procesado en causa número 558 de 1984 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ronda (Málaga).—(1.596.)

CAPA ESTRADA, Ricardo; hijo de Felipe y de Olga, natural de Argeme (Oviedo), nacido el 24 de septiembre de 1962, soltero, estudiante, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, boca normal, barba escasa; procesado en causa número 557 de 1984 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ronda (Málaga).—(1.597.)

HINCHADO RODRIGUEZ, Juan Carmelo; hijo de Antonio y de Vicenta, natural de Figueras (Gerona), soltero, peón, de veintidós años; procesado en causa número 68 de 1984 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.—(1.590.)

GALLEGO CANUETO, Alberto; hijo de Vicente y de Consuelo, natural de Toral Merayo (León), soltero; procesado en causa número 67 de 1984 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.—(1.589.)

MARQUEZ FERNANDEZ, Ignacio; hijo de Emilio y de Salomé, natural de Bilbao, nacido el 6 de febrero de 1955, soltero, peón, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba escasa, tatuajes en brazo, pecho y piernas; procesado en causa número 540 de 1984; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ronda (Málaga).—(1.587.)

SCHARL, Denis; hijo de Rogelio y de Sofía, natural de París, nacido el 17 de octubre de 1963, soltero, electricista, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba escasa, tatuajes en los dos brazos; procesado en causa número 538 de 1984 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ronda (Málaga).—(1.586.)

CARRETON ALMARCHA, Luis; hijo de Rafael y de Mercedes, natural de Argamasilla de Alba, nacido el 15 de septiembre de 1962, soltero, agricultor, pelo moreno, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba escasa, tatuaje en brazo derecho; procesado en causa número 537 de 1984 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ronda (Málaga).—(1.585.)

FERREIRA ROCHA, José; hijo de Juan y de Albina, natural de Albero (Portugal), nacido el 12 de julio de 1963, soltero, camionero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba escasa; procesado en causa número 539 de 1984 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ronda (Málaga).—(1.584.)

PEREZ DIAZ, José; hijo de José y de Josefina, natural de Barcelona, vecino de Las Palmas de Gran Canaria, soltero, agricultor, de treinta y dos años, estatura 1,64 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano; procesado en causa sin número por desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(1.582.)

CORDERO SEOANE, José; natural de Cangas de Narcea (Asturias), en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Oviedo ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.577.)

BAL, Krishan; hijo de Milkhi y de Durga, natural y vecino de Pujab (India), soltero, mecánico, de veinticinco años, estatura 1,65 metros, pelo moreno, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano; procesado en causa sin número por desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(1.572.)

BUTA, Singh; hijo de Sri-ram y de Suhag, natural y vecino de Pamyah (India), soltero, conductor, de veintinueve años, estatura 1,69 metros, pelo moreno, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano; procesado en causa sin número por desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(1.573.)

MORENO ANTILLANO, Francisco; hijo de Juan y de Rosa, natural de Mérida (Badajoz), nacido el 1 de agosto de 1944, soltero, albañil, estatura 1,94 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca regular, barba poblada; procesado en causa número 501 de 1984 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Melilla.—(1.574.)

CARRASCO TEIXEIRA, Rogelio; hijo de Rogelio y de María, natural de León (Portugal), nacido el 22 de noviembre de 1964, soltero, camarero, estatura 1,74 metros; procesado en causa número 524 de 1984 por desertión y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Melilla.—(1.575.)

QUINTIA PERALES, Juan; hijo de Juan y de Matilde, natural de Madrid, nacido el 16 de diciembre de 1960, soltero, peón, estatura 1,63 metros; procesado en causa número 534 de 1984 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Melilla.—(1.576.)

IRURE IRATXA, Carmelo; domiciliado últimamente en plaza Pepe Übis, 9, 7.º B; procesado en juicio de faltas número 272 de 1983; comparecerá en término de siete días ante el Juzgado Militar Eventual número 18 de Vitoria.—(1.571.)

MARTINEZ PORTO, Enrique; hijo de Enrique y de Nuria, nacido en Barcelona el 27 de agosto de 1954, soltero, con documento nacional de identidad número 37.357.127, cabello castaño, pupilas castañas, cara normal, cejas al pelo, nariz regular, estatura 1,68 metros; procesado por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de Sevilla.—(1.618.)

FERNANDEZ BUENO, Antonio; hijo de Manuel y de Victoriana, natural de Llanes (Oviedo), nacido el 2 de agosto de 1965, soltero, estudiante, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, boca normal, barba poblada; procesado en causa número 561 de 1984 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ronda (Málaga).—(1.612.)

PORRAS MOYA, José; hijo de Juan y de Lorena, natural de Tres Juncos (Cuenca), nacido el 20 de marzo de 1954, soltero, peón, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba escasa; procesado en causa número 562 de 1984 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ronda (Málaga).—(1.611.)

RENDULES CASTRO, Luis; hijo de José y de Dolores, natural de Ferrol, nacido el 25 de agosto de 1963, soltero, técnico auxiliar, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba escasa; procesado en causa número 563 de 1984 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ronda (Málaga).—(1.610.)

Juzgados civiles

PAJARES BARCENA, Raúl; de cincuenta y tres años, natural de Santander, hijo

de Antonio y de Rebeca, domiciliado últimamente en León; procesado en sumario número 38 de 1984 por falsedad de talón; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander.—(1.570.)

VINEGRA BLASCO, José; nacido en Pedrosillo (Logroño) el 17 de diciembre de 1942, hijo de Fermín y de Pilar, casado, profesor mercantil y titular del documento nacional de identidad número 15.748.004, y que tuvo su último domicilio en Pamplona, calle Amaya, 2, 2.º; procesado en causa número 115 de 1984 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona.—(1.569.)

AGUILAR LOPEZ, María; natural de Jódar (Jaén), nacida el 29 de diciembre de 1959, hija de Pedro y de María, soltera, con último domicilio conocido en Tarrasa, actualmente en ignorado paradero; procesada en juicio de faltas número 1.912 de 1983; comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 3 de Tarrasa.—(1.567.)

CARCELEN GONZALEZ, Isidro; nacido en Albacete el 13 de octubre de 1956, soltero, ladrillero, hijo de Isidro y de Angeles, vecino de Albacete, con último domicilio conocido en calle María Marín, número 42, 3.º, izquierda; procesado en sumario número 7 de 1984 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la Audiencia Provincial de Albacete.—(1.591.)

MILLAN ALBADALEJO, María del Carmen; con documento nacional de identidad número 46.109.552, actualmente en ignorado paradero; procesada en juicio de faltas número 2.044 de 1983; comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 3 de Tarrasa.—(1.581.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 40 de 1984, Carlos Cañas Bonilla.—(1.580.)

El Juzgado de Instrucción de la Zona Marítima del Cantábrico, en Bilbao, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente judicial número 21 de 1978, Pedro Ignacio Dañobeitia Mota.—(1.579.)

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 28 de 1984, Julián Herrero Jaime.—(1.578.)

El Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 95-V de 1979, Juan Luque Quero.—(1.588.)

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 408 de 1981, Félix Sansegundo Guerra.—(1.583.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Azpeitia deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 5 de 1984, Ricardo Fernández Molión.—(1.592.)

El Juzgado de Instrucción de Azpeitia deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 108 de 1980, Jesús Esnaola Aguirregabiria.—(1.568.)